



Cuentas Anuales del Grupo Consolidado  
**2007**  
e Informe de Auditoría



V. NICOLI MADRID





---

# ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE .....	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	7
ORGANIGRAMA.....	9
INFORME DE AUDITORÍA .....	15
BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS.....	19
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS .....	22
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS .....	23
ESTADOS DE VARIACION DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDAD.....	24
MEMORIA .....	25
ANEXO I.....	77
INFORME DE GESTIÓN .....	81



# CARTA DEL PRESIDENTE

Querido accionista:

El ejercicio 2007 ha representado una nueva e ilusionante –no exenta de dificultades– etapa para Funespaña.

Con ese espíritu, el Consejo de Administración surgido de la Junta de finales de Julio de 2007 ha emprendido –con decisión, pero con prudencia– un nuevo relanzamiento, reforzamiento y potenciación de las actividades de la Compañía.

El tiempo transcurrido entre agosto y diciembre del ejercicio pasado es ciertamente corto. Y sin embargo, se han sentado las bases para la regularización y reestructuración de antiguas inversiones, así como para la realización de nuevos proyectos acordes y/o complementarios con relación a las actividades y objeto social propios de Funespaña.

El Consejo de Administración estima que todo ello redundará en la creación de valor y fortalecimiento de la Compañía.

En el ejercicio 2007 se ha producido una sensible recuperación de las ventas y, con ello, se ha recuperado también la línea de rentabilidad de nuestras operaciones, alcanzándose un beneficio que permitirá, mediante acuerdo de la próxima Junta General Ordinaria, repartir un dividendo a los accionistas de Funespaña.

A destacar que, en el transcurso del año 2007, se han inaugurado los tanatorios de El Perelló (Tarragona) y de Pozuelo de Alarcón (Madrid); se han obtenido la concesión para la gestión del tanatorio y cementerio de Villanueva del Pardillo (Madrid) y las correspondientes a la construcción y gestión de los tanatorios de Cercedilla (Madrid) y Becerril de la Sierra (Madrid), así como la renovación de la concesión que afecta a la gestión del tanatorio de San Fernando de Henares (Madrid). Finalmente, a primeros de 2008, se obtuvieron las concesiones referidas a la gestión del cementerio de Pozuelo de Alarcón, así como las de gestión de los cementerios y tanatorios de Villalbilla y Soto del Real (municipios, todos ellos, de la provincia de Madrid).

En otro orden de ideas, se están intensificando las actuaciones tendentes a la mejora de servicios y reforzamiento de la imagen de Funespaña y de su Grupo de empresas, con especial énfasis en la aplicación y cumplimiento de las correspondientes normas de calidad. En esta línea, señalar que la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid ya ha obtenido el certificado de calidad ISO 9001:2000 en su actividad de servicios funerarios, teniéndolo solicitado Funespaña para sí misma y gran parte de las empresas en que participa.

Es rigurosamente justo, y por tanto obligado, finalizar estas líneas mostrando especial agradecimiento hacia los Directivos y amplio conjunto de empleados y colaboradores de Funespaña y su Grupo: su dedicación y entusiasmo en el desempeño de las tareas que les competen, vienen en convertirles en uno de sus mejores “activos”, así como en indudable soporte de próximos y futuros proyectos.

Un cordial saludo,



Luis Fernando Martín Pérez

PRESIDENTE



# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. LUIS FERNANDO MARTÍN PÉREZ	Presidente	<i>Otros Externos</i>
D. JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA	Vicepresidente 1º	<i>Ejecutivo Dominical</i>
D. WENCESLAO LAMAS LÓPEZ	Vicepresidente 2º	<i>Dominical Externo</i>
D. ÁNGEL VALDIVIA GERADA	Consejero Delegado	<i>Ejecutivo Dominical</i>
D. MANUEL ESTEVE GARRIGA	Consejero	<i>Dominical Externo</i>
Dª VERÓNICA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA AZNAR	Consejera	<i>Otros Externos</i>
D. CARLOS RODULFO LAVILLA	Consejero	<i>Independiente</i>
D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ	Consejero	<i>Agrupación de Acciones</i>
D. GERARDO SÁNCHEZ REVENGA	Consejero	<i>Agrupación de Acciones</i>
Secretaria (No consejero):	Dª CONCHA MENDOZA	

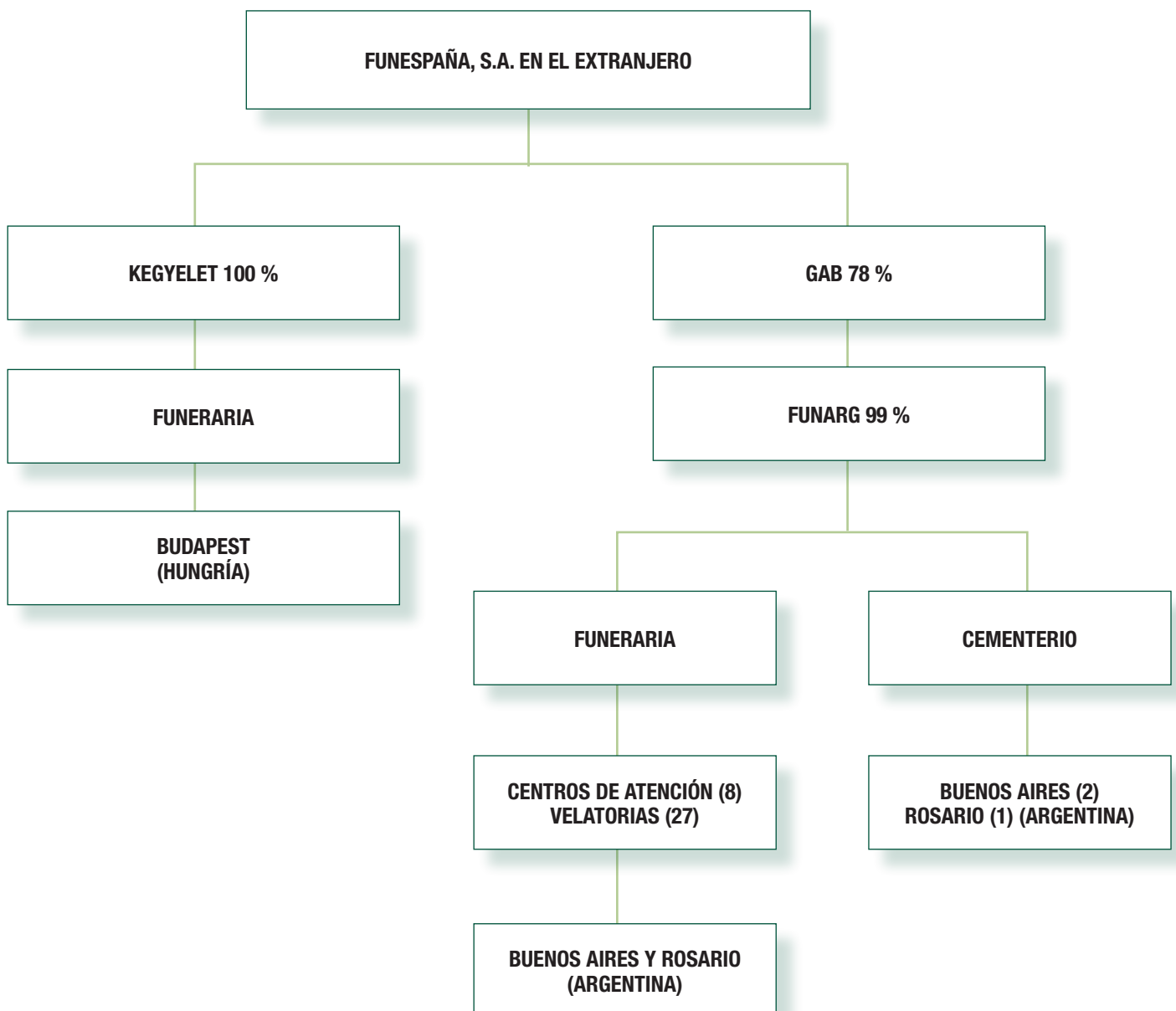
---

Presidente hasta 25 julio 2007:	D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ	
Consejeros hasta 25 julio 2007:	D. LUIS MORELL OCAÑA	<i>Independiente</i>
	D. FRANCISCO EXTREMERA MERENCIO	<i>Independiente</i>
	D. GERARDO SÁNCHEZ REVENGA	<i>Independiente</i>
	D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA	<i>Independiente</i>
Secretario (No consejero – Dimisión 31 Julio 2007):	D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ-ARROYO MANSO	



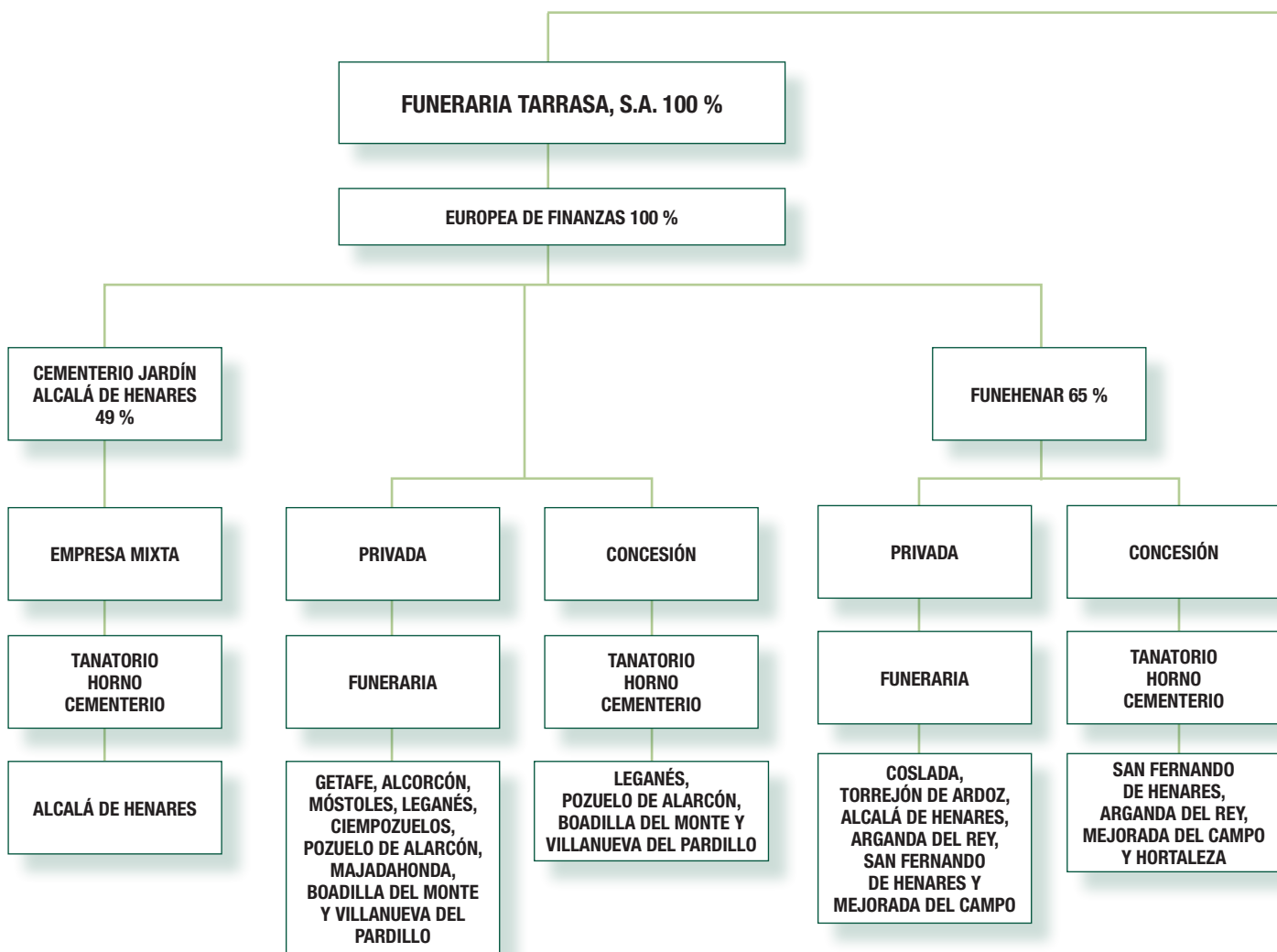


# ORGANIGRAMA

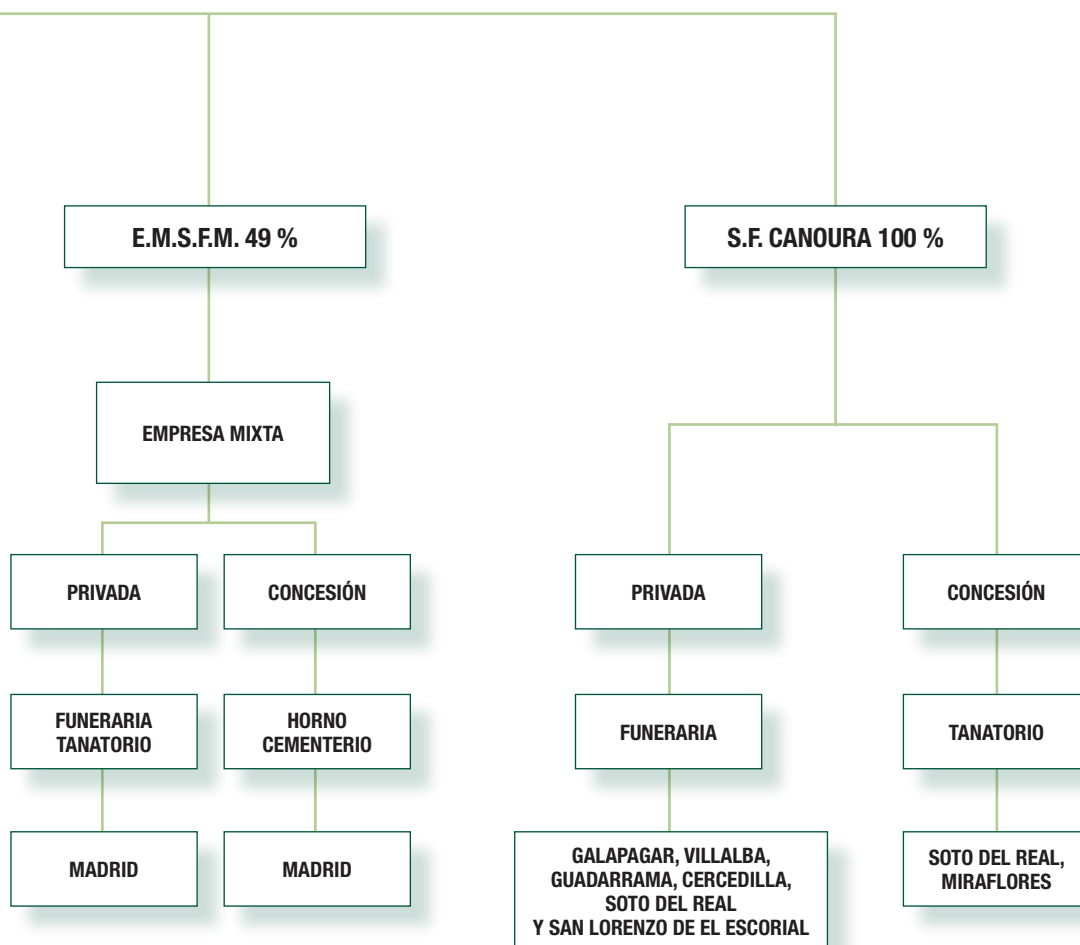


FUNERARIAS (18). VELATORIAS (27). CEMENTERIOS (3)

FUNESPAÑA, S. A.

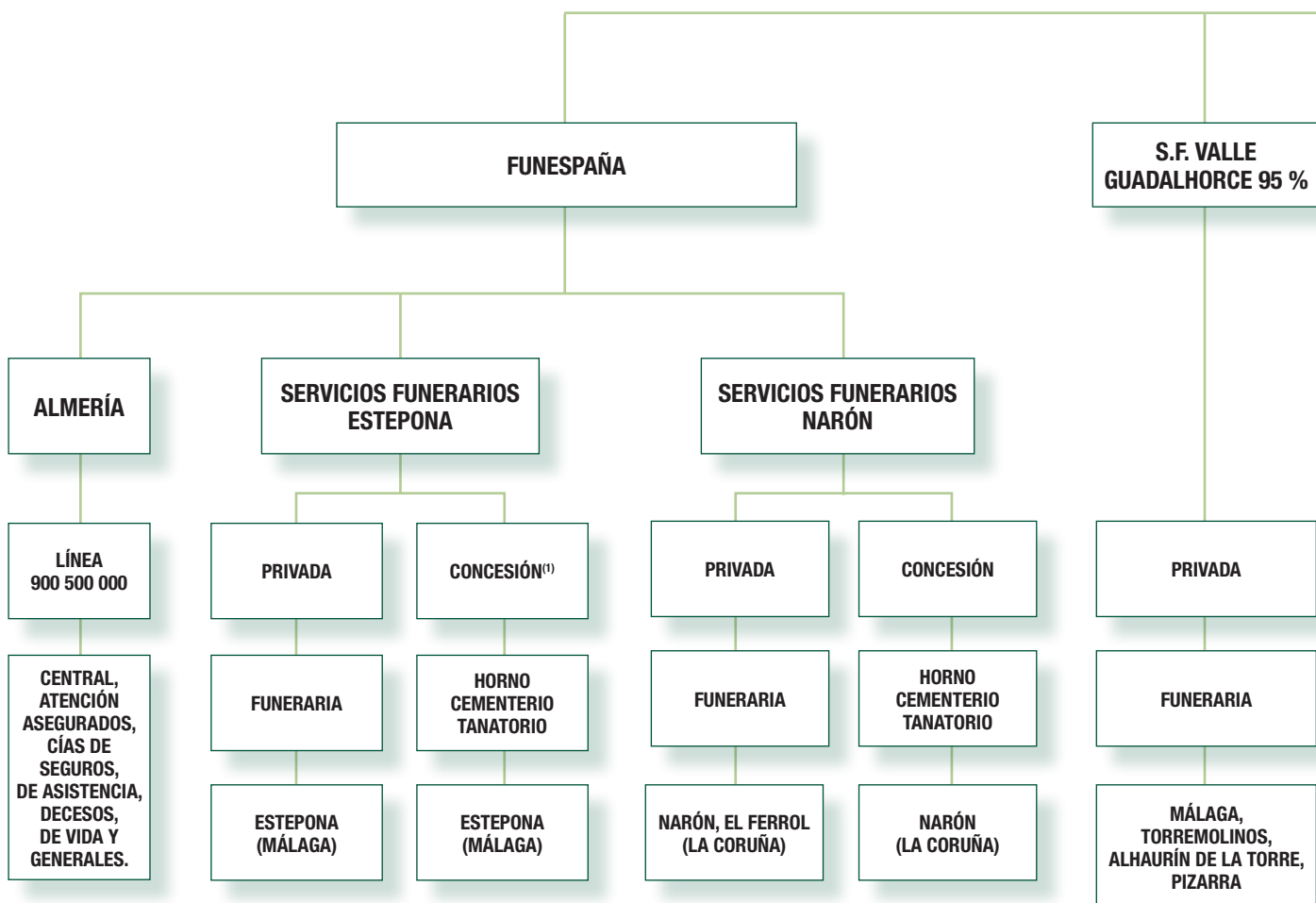


EN LA COMUNIDAD DE MADRID



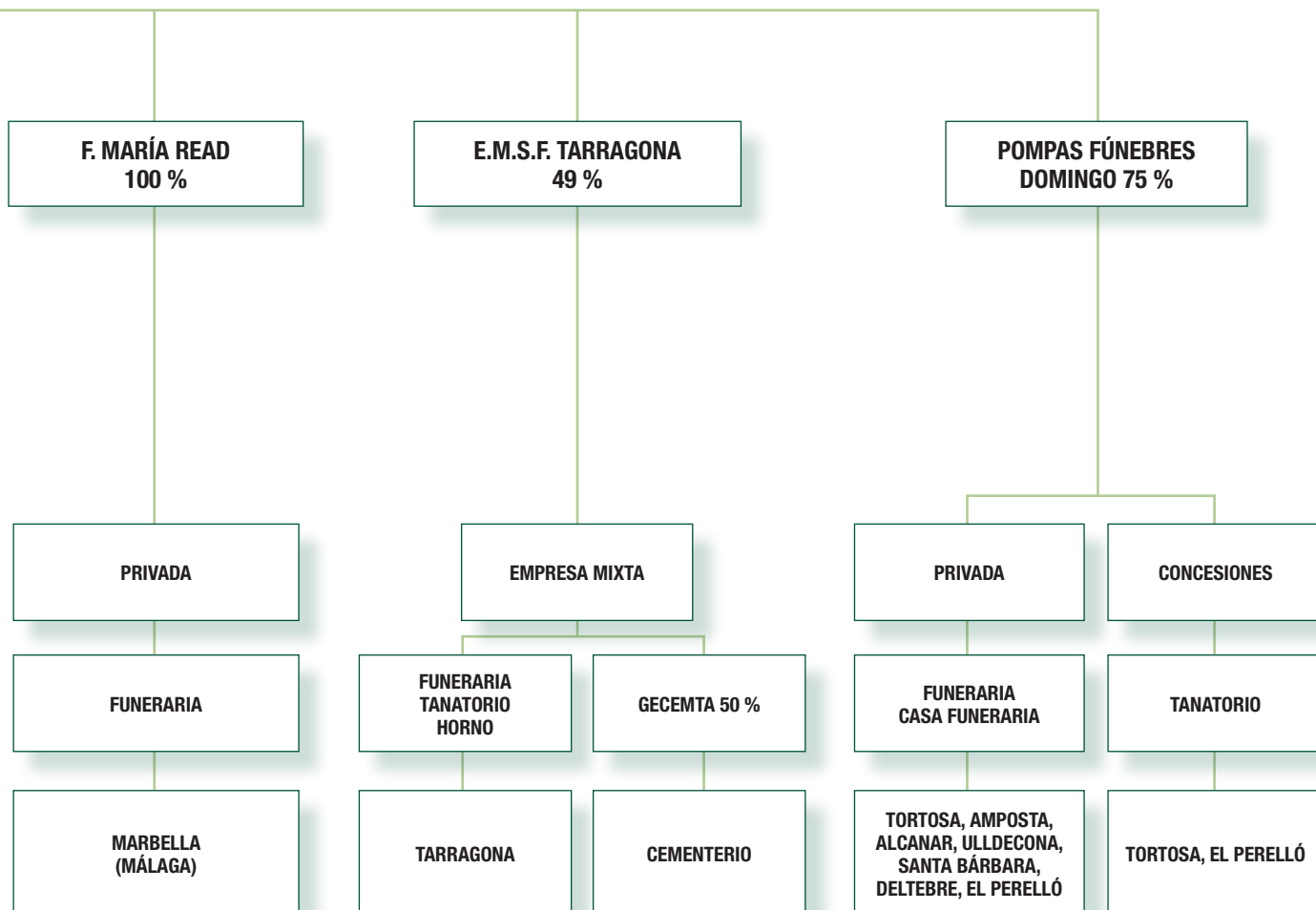
EMPRESAS MIXTAS (2). CONCESIONES (8). FUNERARIAS (21). TANATORIOS (9). CEMENTERIOS (23). HORNOS (9).

FUNESPAÑA, S. A. EN LAS COMUNIDADES DE



(1) Por acuerdo del Ayuntamiento de Estepona la concesión ha sido resuelta, estando dicho acuerdo municipal pendiente de resolución por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ANDALUCÍA, GALICIA Y CATALUÑA



EMPRESAS MIXTAS (1). CONCESIONES (4). FUNERARIAS (21). TANATORIOS (5).  
CASAS FUNERARIAS (12). CEMENTERIOS (4). HORNOS (3).





# INFORME DE AUDITORÍA





KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de  
Funespaña, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Funespaña) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de resultados consolidada, el estado consolidado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo tercero de este informe, el trabajo se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2007 de las sociedades del Grupo Funespaña localizadas en Hungría y Argentina, participada esta última por la sociedad dependiente GAB Management & Consulting, S.R.L., a su vez participada por Funespaña, S.A. en un 77,6%, y cuyos activos y las pérdidas netas aportados a las cuentas anuales consolidadas adjuntas ascienden a 6.608 y 421 miles de euros, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por auditores locales de esos países y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo al valor y recuperación de las participaciones en estas sociedades y de la financiación prestada a las mismas, exclusivamente en los informes de los auditores locales.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Con fecha 16 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. La Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad ha hecho constar en el certificado expedido sobre las actas de la Sociedad que no dispone de las actas de las reuniones que se pudieran haber celebrado entre el 29 de marzo y el 25 de julio de 2007, sin que nos resulte posible evaluar los efectos que pudieran derivarse de tales circunstancias, a partir del 16 de mayo de 2007. Asimismo, no hemos recibido borrador del acta del Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2008, y que figura incluida en el referido certificado.

4. Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo Funespaña presenta incertidumbres cuyos efectos económicos, si los hubiera, no pueden ser objetivamente determinados, relacionadas con:
- (a) El procedimiento judicial originado tras la adquisición y privatización del 49% de las acciones de Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (EMSFM)), cuya vista oral ya ha sido celebrada, y se encuentra pendiente de sentencia (nota 17 (a) de la memoria adjunta).
  - (b) La indefinición actual existente sobre el período de duración de las actividades sociales de la EMSFM, así como los términos en que, en su caso, debería producirse la disolución de la referida sociedad, que dependerá de los acuerdos que en su momento se adopten entre los accionistas público y privado o, en su caso, de las modificaciones estatutarias que reclama la Sociedad dominante (nota 17 (b) de la memoria adjunta).
  - (c) El procedimiento que el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona tiene incoado de resolución de la concesión de gestión y explotación del cementerio y tanatorio inicialmente concedida a la Sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2007, el importe de los activos netos que la Sociedad dominante tiene asociados a esta concesión asciende a una cifra conjunta de 1.706 miles de euros (notas 5 y 17 (c) de la memoria adjunta).
5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores (véase Anexo I a la memoria adjunta), excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación descrita en el párrafo tercero anterior, y excepto por los efectos de cualquier ajuste que, en su caso, pudieran considerarse necesarios si se conociera el desenlace de las incertidumbres descritas en el párrafo cuarto anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de Funespaña, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo Funespaña, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo Funespaña.

KPMG AUDITORES, S.L.

  
Miguel Ángel Ibáñez Hernández

29 de abril de 2008







## BALANCES DE SITUACIÓN

## BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

### 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Expresados en euros)

Activo	2007	2006
Activos no corrientes		
Inmovilizado material (nota 5)	81.894.928	81.249.210
Fondos de comercio (nota 6)	4.786.232	4.786.234
Otros activos intangibles (nota 6)	16.289	29.876
Activos financieros (nota 7)	780.001	822.634
Activos por impuestos diferidos (nota 11)	2.400.950	3.465.220
	<b>89.878.400</b>	<b>90.353.174</b>
Activos corrientes		
Existencias (nota 8)	1.506.656	1.392.495
Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 9)	9.318.703	8.702.694
Activos financieros (nota 7)	4.419.155	2.665.730
Activos por impuestos corrientes	542.203	601.110
Otros activos corrientes	81.590	89.091
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (nota 10)	5.562.008	3.533.621
	<b>21.430.315</b>	<b>16.984.741</b>
Activos no corrientes mantenidos para su venta (nota 4 (k))	3.326.873	3.326.873
<b>Total activo</b>	<b>114.635.588</b>	<b>110.664.788</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

<b>Patrimonio neto</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Capital social	3.240.000	3.240.000
Prima de emisión	20.102.463	20.102.463
Otras reservas	23.517.737	23.513.914
Ganancias acumuladas	3.395.261	2.239.809
Diferencias de conversión	(798.350)	(444.677)
	49.457.111	48.651.509
Intereses minoritarios	30.268.805	30.446.726
<b>Patrimonio neto (nota 12)</b>	<b>79.725.916</b>	<b>79.098.235</b>
<b>Pasivo</b>		
Pasivos no corrientes		
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	1.734.639	1.551.560
Provisiones (nota 15)	2.784.010	2.797.044
Pasivos por impuestos diferidos (nota 11)	406.539	213.911
Otros pasivos no corrientes (nota 16)	5.480.194	6.255.573
	<b>10.405.382</b>	<b>10.818.088</b>
Pasivos corrientes		
Deudas con entidades de crédito (nota 14)	1.429.911	1.192.644
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 18)	19.870.847	16.797.539
Pasivos por impuestos corrientes	3.203.532	2.725.931
Otros pasivos corrientes	-	32.351
	<b>24.504.290</b>	<b>20.748.465</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>	<b>114.635.588</b>	<b>110.664.788</b>

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresadas en euros)

	2007	2006
Importe neto de la cifra de negocios (nota 19)	81.139.974	77.882.055
Otros ingresos (nota 20)	184.912	1.832.262
<b>Total ingresos</b>	<b>81.324.886</b>	<b>79.714.317</b>
Coste de ventas (nota 8)	(15.439.366)	(14.605.275)
Gastos de personal (nota 21)	(39.005.656)	(37.483.091)
Dotación a la amortización (notas 5 y 6)	(5.280.117)	(5.755.149)
Otros gastos	(16.328.015)	(16.469.423)
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>5.271.732</b>	<b>5.401.379</b>
Ingresos financieros	299.119	195.435
Gastos financieros	(340.134)	(439.493)
Resultado de la enajenación de activos (nota 20)	974.000	99.286
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas	6.204.717	5.256.607
Impuesto sobre las ganancias (nota 23)	(2.619.192)	(2.462.482)
Beneficio del ejercicio	3.585.525	2.794.125
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(2.430.073)	(2.755.202)
<b>Beneficio atribuible a la sociedad dominante</b>	<b>1.155.452</b>	<b>38.923</b>
Ganancias básicas por acción (nota 13)	0,106	0,004
Ganancias diluidas por acción (nota 13)	0,106	0,004

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresados en euros)

	2007	2006
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio después de impuestos	1.155.452	38.923
Ajustes por partidas que no generan flujos de efectivo		
Resultado baja inmovilizado	(974.000)	(99.286)
Amortizaciones	5.280.117	5.755.149
Provisiones	161.580	218.846
Impuesto diferido	871.642	1.428.075
Variaciones por cambios en el capital circulante	2.517.168	1.445.125
Variaciones de provisiones	(72.046)	414.538
Flujos de efectivo procedente de las operaciones	8.939.913	9.201.370
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Inversión en inmovilizado material e inmaterial	(4.938.247)	(6.282.624)
Otras inversiones	(1.353.469)	(1.657.651)
Diferencias en conversión	(353.673)	(872.873)
Flujos de efectivo procedente de las actividades de inversión	(6.645.389)	(8.813.148)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Préstamos pagados y obtenidos	533.025	530.714
Otros acreedores no corrientes	(799.162)	-
Dividendos pagados	-	(1.050.000)
Flujos de efectivo procedente de las activos de financiación	(266.137)	(519.286)
Incremento neto de tesorería y equivalentes de tesorería	2.028.387	(131.064)
Tesorería y equivalentes al inicio del periodo	3.533.621	3.664.685
Tesorería y equivalentes al final del periodo	5.562.008	3.533.621

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.



**ESTADOS DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS  
PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresado en euros)

	Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias Acumuladas	Diferencias de conversión	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>3.155.314</b>	<b>20.102.463</b>	<b>23.639.199</b>	<b>3.340.886</b>	<b>428.196</b>	<b>30.155.201</b>	<b>80.821.259</b>
Reducción de capital	(5.314)	-	5.314	-	-	-	-
Aumento de capital	90.000	-	-	(90.000)	-	-	-
Dividendo entregado	-	-	-	(1.050.000)	-	-	(1.050.000)
Variación en el perímetro de consolidación	-	-	(132.830)	-	-	(66.656)	(199.486)
Dividendos pagados en 2006	-	-	-	-	-	(2.143.659)	(2.143.659)
Otros movimientos	-	-	2.231	-	-	(104)	2.127
Diferencias de conversión	-	-	-	-	(872.873)	(253.258)	(1.126.131)
Resultado del ejercicio 2006	-	-	-	38.923	-	2.755.202	2.794.125
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>3.240.000</b>	<b>20.102.463</b>	<b>23.513.914</b>	<b>2.239.809</b>	<b>(444.677)</b>	<b>30.446.726</b>	<b>79.098.235</b>
Dividendos pagados en 2007	-	-	-	-	-	(2.486.540)	(2.486.540)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	(353.673)	(151.269)	(504.942)
Resultado del ejercicio 2007	-	-	-	1.155.452	-	2.430.073	3.585.525
Otros movimientos	-	-	-	-	-	33.638	33.638
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>3.240.000</b>	<b>20.102.463</b>	<b>23.513.914</b>	<b>3.395.261</b>	<b>(798.350)</b>	<b>30.272.628</b>	<b>79.725.916</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2007.



MEMORIA



## **(1) NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Funespaña, S.A. se constituyó como sociedad limitada el 14 de septiembre de 1990, con el nombre de Funespaña, S.L. transformándose en sociedad anónima el 30 de marzo de 1995.

El objeto social fijado en los estatutos consiste en la prestación de servicios funerarios, servicios plenos y también diferenciados, tales como ambulancias, transportes sanitarios y otros de naturaleza especial, con traslados nacionales e internacionales; contratación de estos servicios con otras empresas nacionales, como las de cualquier otra nación, y, en general, las actividades propias de los servicios funerarios, así como la fabricación distribución y comercialización de cualesquiera productos o servicios de naturaleza funeraria o vinculados a la prestación de servicios funerarios. Hacer por su cuenta o por cuenta de terceros, en España y en el extranjero, toda clase de operaciones, financieras, excluidas aquellas de legislación especial, industriales, comerciales, de servicios públicos y privados, y también inmobiliarias, así como contratar obras y servicios públicos. La inversión en el capital de otras empresas o asociaciones de empresas nacionales o extranjeras. Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, bien en forma directa, bien en forma indirecta, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con idéntico o análogo objeto. La realización de las actividades descritas quedará en todo caso condicionada al cumplimiento directamente por la sociedad o, indirectamente, a través de sociedades participadas, de los requisitos legales que sean aplicables en cada momento.

Funespaña, S.A. tiene su domicilio social en la calle Sufí, s/n – Rotonda Cuesta de los Callejones en Almería.

La Sociedad, tiene sus acciones admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona

Durante los últimos años Funespaña, S.A. ha llevado a cabo un proceso de expansión de su actividad mediante la toma de participaciones en sociedades, preferentemente relacionadas con la prestación de servicios funerarios y de gestión de cementerios, constituyendo el Grupo Funespaña (en adelante el Grupo).

El detalle de las sociedades del Grupo, su domicilio y actividad principal, la participación de Funespaña, S.A. en cada una de ellas y el método de consolidación utilizado en cada caso, se incluye en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

## **(2) BASES DE PRESENTACIÓN**

### **(a) Normas de formulación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información.**

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Funespaña, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado (de los cambios en ingresos y gastos reconocidos consolidados) correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.006 fueron aprobadas por los accionistas en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 25 de Julio de 2.007, con el voto en contra de accionistas que representaban el 42'8465 % del capital asistente y representado en dicha Junta. Esos accionistas que votaron en contra, con anterioridad a esa Junta y hasta esa fecha, formaban parte del Consejo de Administración, siendo, en concreto, D. José Ignacio Rodrigo Fernández (anterior Presidente del Consejo), D. Gerardo Sánchez Revenga (anterior Consejero Independiente) y D. Francisco Extremera Merencio (anterior Consejero Independiente). Al ser miembros del Consejo de Administración hasta el 25 de Julio de 2.007, como Presidente y Consejeros Independientes, respectivamente, formularon sin salvedad alguna las Cuentas Anuales del ejercicio 2.006, sobre las que, sin embargo y posteriormente, votaron en contra en la Junta General. A partir de esa Junta D. José Ignacio Rodrigo Fernández y D. Gerardo Sánchez Revenga han sido formalmente representantes de una Agrupación de Acciones.

Los principios contables y normas de valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 guardan uniformidad con los aplicados al ejercicio anterior.

#### **(b) Juicios y estimaciones contables relevantes utilizados**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad dominante y las de las sociedades dependientes del Grupo realicen juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante y las de las sociedades dependientes, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no tienen efectos significativos en los importes reconocidos en los estados financieros.

Las participaciones en las sociedades Funespaña Chile, S.A. y Funeuropa, S.A. no han sido consolidadas dado su interés poco significativo con respecto a las presentes cuentas consolidadas y encontrarse sin actividad.

El Grupo comprueba anualmente si los fondos de comercio han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4(e).

Durante el ejercicio 2007 no se han producido cambios significativos en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad en ejercicios anteriores.

#### **(c) Variaciones en el perímetro de consolidación**

Durante el ejercicio 2006, la Sociedad vendió la participación del 75% del capital de la sociedad Pompas Fúnebres Baix Urgell, S.L. obteniendo una plusvalía de 25.003 euros. Como consecuencia

de esta operación la Sociedad ostenta un derecho de adquisición preferente por un plazo cinco años, sobre el 75% del capital social de Pompas Fúnebres Baix Urgell, S.L.

Con fecha 14 de marzo de 2007, la Sociedad dependiente Gestión Funeraria Integral, S.L. realizó una cesión global de su activo y pasivo a favor de la sociedad dependiente Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. quedando extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que formaban parte de sus patrimonios sociales.

En la misma fecha, 14 de marzo de 2007, se aprobó igualmente la cesión global del activo y pasivo de Servicios Funerarios Canoura, S.A. a favor de la sociedad dependiente Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. debiendo quedar extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que formaban parte de sus patrimonios sociales. No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra aún pendiente de inscripción en el Registro Mercantil debido a que se ha solicitado por éste la subsanación de determinados aspectos de la escritura de cesión global del activo y pasivo de Servicios Funerarios Canoura, S.A. y, por consiguiente, esta transacción no ha tenido aún efectos contables.

#### **(d) Combinaciones de negocios**

El Grupo ha aplicado la excepción contemplada en la NIIF 1 por la que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, se registran, en su caso, mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de sociedades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables vigentes en España.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación); la valoración del coste de la combinación de negocios; y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo, los ajustes al precio de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

Se exceptúa de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasifiquen como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconoce como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos (véase nota 4 (e)).

**(e) Fondo de maniobra**

El fondo de maniobra (calculado como la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a 3.073.975 euros y 3.763.724 euros, respectivamente, de signo negativo. No obstante los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento dado su convencimiento de que, con el desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo y con las medidas específicas que se podrían adoptar, el Grupo generará en 2008 los fondos necesarios para poder continuar con sus actividades sin tensiones financieras.

**(3) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los Administradores de la Sociedad propondrán para su aprobación por la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 1.155.452 euros con cargo a los resultados del ejercicio por importe de 24.188 euros y a reservas de libre disposición por importe de 1.131.264 euros.

	Euros
A reserva legal	16.937
A reservas voluntarias	24.188
	<b>41.152</b>

**(4) PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

**(a) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo**

Los estados financieros consolidados se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

**(b) Criterios de consolidación**

La totalidad de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación son entidades dependientes.

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Sociedad se encuentra en una posición de control. A estos efectos, se entiende por control la capacidad de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior

este porcentaje, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad el control sobre más de la mitad de los derechos de voto, o ésta tiene poder para dirigir la política financiera y operativa de la entidad en virtud de acuerdos o disposiciones estatutarias, para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros de consejo de Administración, o para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del consejo. En la determinación del control, la Sociedad considera, cuando es aplicable, la existencia de derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en su poder o de terceros al cierre del ejercicio contable.

Las sociedades Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. y Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A. participadas directa o indirectamente en un 49% por la Sociedad dominante, han sido consolidadas por el método de integración global debido a que los contratos de gestión suscritos contemplan que la Sociedad desarrolla la gestión efectiva bajo su exclusiva y total responsabilidad, encontrándose dentro de las funciones propias de la gestión la dirección de las políticas financieras y de explotación, por lo que se presume la existencia de control a pesar de no poseer la mayoría de los derechos de voto (véase nota 4(b)).

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas, cuando han sido significativos, han sido eliminados en el proceso de consolidación. La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se adquiere en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio.

No obstante lo anterior, de la misma forma que se recogió en la memoria de cuentas anuales consolidadas de ejercicios anteriores, de haber aplicado el método de puesta en equivalencia a las participaciones consolidadas por integración global, en los casos de participaciones no mayoritarias, las principales diferencias que surgirán en el balance de situación consolidado, serían las siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
Disminución inmovilizaciones materiales y otras	(67.277)	(68.458)
Disminución del pasivo no corriente e intereses minoritarios	34.964	35.886
	(32.313)	(32.572)
Incremento del fondo de maniobra	3.934	4.586
Incremento en inmovilizaciones financieras, por puesta en equivalencia	<b>28.379</b>	<b>27.986</b>

El importe total de los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 permanecería, en consecuencia, sin variación alguna.



En las cuentas de resultados consolidadas de 2007 y 2006 supondría una disminución de los beneficios de explotación que serían compensados con los resultados obtenidos de sociedades participadas por puesta en equivalencia, obteniéndose el mismo resultado.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, una vez debidamente analizado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Asimismo, a partir de dicha fecha la participación de los accionistas minoritarios, cuando es aplicable, se establece en función de su porcentaje de participación en los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos. La participación de los intereses minoritarios en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se registra como una disminución del patrimonio neto de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que los minoritarios tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Sociedad hasta recuperar el importe de la participación de los minoritarios en las pérdidas de periodos contables anteriores.

La participación de los minoritarios en:

- El patrimonio del Grupo, se presenta en el epígrafe “Intereses minoritarios” del patrimonio neto del balance de situación consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de resultados consolidada.

Cuando existan derechos de voto potenciales, las proporciones del resultado del ejercicio y de los cambios en el patrimonio neto, asignadas a la dominante y a los intereses minoritarios, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad que existan en ese momento y no reflejan el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación son relativos al 31 de diciembre periodo que coincide con el de las cuentas anuales de la Sociedad dominante.

En el Anexo I de la nota 1 se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas.

## **(c) Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera**

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en las cuentas anuales o estados financieros de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

### **Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios que son valorados a coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción. Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten a euros al tipo de cambio vigente a la fecha en que se determinó el citado valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando resultase aplicable, se exceptúa de la aplicación de este criterio las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero que se registran en el patrimonio consolidado.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, cuando es aplicable, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo.

### **Conversión de negocios en el extranjero**

El Grupo se acogió a la exención contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relativas a las diferencias de conversión acumuladas por lo que las diferencias de conversión reconocidas en las cuentas anuales consolidadas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2004 se muestran en las reservas por ganancias acumuladas. Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo cuya moneda funcional no es la de una economía hiperinflacionaria y es, a su vez, diferente de la moneda de presentación del Grupo se convierten a la misma como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos en la fecha de las transacciones.
- Todas las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como un componente separado en el patrimonio neto (diferencias de conversión).

En caso de enajenación de negocios en el extranjero, las diferencias de cambio registradas en patrimonio neto relacionadas con los mencionados negocios, se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se reconocen los resultados relacionados con dicha enajenación.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en la cuenta de resultados consolidada.

#### (d) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido. La capitalización del coste de producción del mismo se realiza mediante el epígrafe “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material incluye, en su caso, la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de la instalación del activo.

El inmovilizado material adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, se reconoce por el importe monetario entregado más el valor razonable de los activos no monetarios relacionados con la transacción, excepto en aquellos casos en los que ésta no tenga sustancia comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del inmovilizado material recibido ni del activo entregado. El valor razonable del activo recibido debe reconocerse por referencia al valor razonable del activo entregado excepto en aquellas transacciones en las que el valor de mercado de los activos recibidos se pueda determinar con una mayor fiabilidad. En aquellos casos en los que no se pueda determinar de forma fiable el valor de mercado de los activos recibidos o entregados o en los que la transacción carezca de sustancia comercial, el coste de adquisición se determina por referencia al valor neto contable de los activos entregados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual en función de los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de vida útil
Construcciones	33-50
Instalaciones, maquinaria, mobiliario y utillaje	8-10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	5-10

Construcciones incluyen unidades de enterramiento cuya amortización se registra, en el momento de efectuar la cesión, en la proporción que el período por el que se efectúa la cesión representa respecto de la vida útil considerada (50 años), y por el valor total de la unidad de enterramiento cuando el período de cesión supera dicho plazo.

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

## **(e) Activos intangibles**

### **Fondo de comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios (véase nota 2 (d)) efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido, cuando es aplicable. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio negativo surgido en una adquisición, se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

### **Otros activos intangibles**

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

#### *Programas informáticos*

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurren.

#### *Propiedad industrial*

Se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por las sociedades del Grupo.

### Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

El Grupo no ha identificado ningún activo intangible de vida útil indefinida, salvo el caso ya mencionado de los fondos de comercio.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Programas informáticos	5
Propiedad industrial	5-10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (f) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios del deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos biológicos, activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida de deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este párrafo se muestran en los apartados anteriores.

Asimismo, con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba al menos anualmente el deterioro de valor de fondo de comercio y de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.

#### Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas por deterioro de valor de los activos se registran en el resultado del ejercicio.

### **Reversión de la pérdida por deterioro de valor**

Las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio no revierten en los ejercicios posteriores. Asimismo, las pérdidas por deterioro del resto de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

### **(g) Activos financieros**

El Grupo clasifica sus inversiones en activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos entregados y otras cuentas a cobrar e inversiones mantenidas hasta vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Las adquisiciones y enajenaciones de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Los adquiridos principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.
- Los instrumentos financieros derivados, salvo que sean designados como de cobertura y cumplan las condiciones de eficacia para contabilizarse como tal.
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo.

El Grupo clasifica los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la asimetría contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Grupo. La información sobre dichos activos financieros facilitada internamente al personal clave de la dirección del Grupo se realiza de acuerdo con el criterio de valor razonable

Los activos mantenidos como cartera de negociación se clasifican como activos corrientes y se valoran a valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra se reconocen como

un gasto en la cuenta de resultados consolidada. Las variaciones en el valor razonable se registran en la cuenta de resultados.

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado.

### **Préstamos**

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del balance.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**

Se incluyen en esta categoría los activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, que la dirección del Grupo tiene la intención efectiva y capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo.

### **Valor razonable**

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros.

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato el Grupo, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario, se aplican técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

### **Coste amortizado**

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe por el que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente

entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que el Grupo no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

### **Deterioro de valor**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

En el caso de activos contabilizados a coste amortizado, el Grupo reconoce el importe de la pérdida por deterioro del valor por un importe equivalente a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuro estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el resultado del ejercicio y se revierten si la disminución en los importes reconocidos puede ser relacionada objetivamente con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, siempre que dicha reversión no excediera el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado deterioro alguno. El Grupo reconoce los deterioros de valor mediante el registro de una provisión correctora.

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula como diferencia entre el importe en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Las pérdidas por deterioro del valor de los activos valorados a coste no son reversibles y se registran como una reducción de su valor contable.

### **Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente



los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos a recibir los flujos de efectivo sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo si la contraprestación recibida es superior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio. En caso contrario, se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable si la contraprestación por el servicio es inferior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por la implicación continuada del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado. La implicación continuada en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que el Grupo ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo, cuando el activo se valora a coste amortizado o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por el Grupo, si el activo se valora a valor razonable. El Grupo sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su implicación continuada y los gastos derivados del pasivo asociado.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

#### **(h) Existencias.**

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen listas para la venta en el curso ordinario de su negocio.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, y su valor neto realizable, entendiéndose por este último, el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes necesarios para llevar a cabo su venta.

La formula aplicada por el Grupo en la determinación del coste utilizada para cada tipo de existencias es la siguiente:

- a. Materias primas y otros aprovisionamientos: Método del coste medio ponderado.
- b. Existencias comerciales: básicamente arcas y elementos incorporables, están valoradas a precio de adquisición determinado de acuerdo con el método del coste medio ponderado.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Asimismo, los descuentos sobre compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto de realizable. A estos efectos se entiende por valor neto de realizable su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a coste de ventas.

#### **(i) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

**(j) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y, en general, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, normalmente de tres meses o menos.

**(k) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Los activos no corrientes, cuyo importe en libros va a ser recuperado principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través del uso continuado, se clasifican como activos mantenidos para la venta y se valoran al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes relacionados con la transacción, siempre que estén disponibles en sus condiciones actuales y en los términos usuales y habituales para su enajenación. Los activos no corrientes mantenidos para la venta no son objeto de amortización.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioros de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas de la cuenta de resultados consolidada. Las ganancias por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro.

Un activo no corriente o grupo enajenable de elementos, incluyendo entidades dependientes y/o asociadas, se clasifica como mantenido para la venta, si se espera que la transacción prevista se vaya a realizar durante el año siguiente y la venta cumple los requisitos para ser considerada altamente probable dentro de un corto plazo.

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Grupo ha registrado en este epígrafe una cuota de participación indivisa del 79,508% sobre una finca sita en el término municipal de Bilbao. El valor razonable de este terreno de acuerdo con los informes disponibles por los Administradores es superior al valor por el que está reflejado en los libros del Grupo. Asimismo, los Administradores de la sociedad dominante confirman que en la actualidad las negociaciones con el Ayuntamiento de Bilbao (propietario del porcentaje restante de dicho activo) para proceder a la venta del mencionado activo se encuentran muy avanzadas, sin que como consecuencia de estas se haya podido identificar deterioro de valor alguno de la finca.

**(l) Préstamos y otros pasivos remunerados**

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran a coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de resultados consolidada.

#### **(m) Prestaciones a los empleados**

##### **Régimen de previsión social**

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. está obligada a complementar la pensión de la Seguridad Social en unos porcentajes que van del 65% al 100% de los emolumentos líquidos que tenga el empleado en el momento de su jubilación, si ésta se produce antes de los 65 años, y únicamente para el personal con derecho a jubilación anticipada que haya cotizado a la Seguridad Social antes de enero de 1967. Asimismo el convenio colectivo vigente hasta el 15 de noviembre de 2002 recogía un compromiso con los empleados de dicha sociedad, por el que llegado el momento de jubilación de sus empleados y siempre que éstos tengan una antigüedad superior a 10 años, a pagar un premio cuyo importe se establece en función del salario líquido y los años de servicio.

En el ejercicio 2002, dicha sociedad externalizó los complementos del personal activo mediante la suscripción de pólizas de seguro. El plazo fijado para el trasvase de fondos por la exteriorización de compromisos con el personal en activo vence el 29 de noviembre de 2011, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio unos importes de 3.020.633 y 683.970 euros (3.704.603 y 690.846 euros en 2006), que se encuentran recogidos en los epígrafes "Otros pasivos no corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación consolidado, respectivamente. Asimismo, dicha sociedad dependiente externalizó también los complementos del personal pasivo mediante la suscripción de una póliza de seguro con Vitalicio Seguros, habiendo desembolsado todos los fondos relativos a esta exteriorización con anterioridad a 2003.

Para las restantes sociedades dependientes no existen compromisos en esta materia.

##### **Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese pendientes de pago como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir los contratos laborales de forma anticipada se reconocen cuando existe un compromiso demostrable de acuerdo con un plan formal, sin que exista posibilidad realista de revocar o modificar las decisiones adoptadas.

Las compensaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

##### **Retribuciones a empleados a corto plazo**

Las retribuciones a corto plazo devengadas por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan sus servicios como un gasto por retribuciones y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

**(n) Provisiones**

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Las provisiones calculadas por el Grupo no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos de la cuenta de resultados consolidada.

**(o) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se valoran por su coste, es decir al valor razonable de la contraprestación recibida. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**(p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos derivados de contratos de venta de panteones o derechos de uso a largo plazo de unidades de enterramiento, se reconocen como ingreso toda vez que en el momento en que se perfecciona el contrato, éste se materializa mediante un desembolso único, son irrevocables y no llevan asociados costes significativos a incurrir en años futuros. En consecuencia, se registran por su importe íntegro en el momento de formalización del contrato, junto con todos los gastos significativos inherentes a la operación, principalmente derivados de la amortización relativa a las unidades durante la totalidad del período de cesión.

**(q) Arrendamientos**

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos en las que sociedades del Grupo actúan como arrendatarios, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los arrendamientos en los que se transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Al inicio del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción del principal de la deuda y la carga financiera. Ésta se reconoce en la cuenta de resultados, de forma que se obtenga un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar en cada período. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo. Los pagos contingentes se registran como gasto en los ejercicios en que se incurren. En el caso de que no exista una certeza razonable de que el arrendador obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el inmovilizado material adquirido se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

#### **(r) Impuesto sobre las ganancias**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el corriente como el impuesto diferido. Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto o de una combinación de negocios. El impuesto corriente, es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste de impuesto a pagar o recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto diferido se calcula utilizando el método de la deuda que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los usados a efectos fiscales. Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

El Grupo sigue el criterio de reconocer los activos o pasivos relacionados con las diferencias temporarias, excepto en aquellos casos en los que éstas se encuentren relacionadas con el reconocimiento inicial de un fondo de comercio; con el reconocimiento inicial de un activo o pasivo de una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento en que fue realizada, no afectó ni al resultado contable bruto ni a la ganancia o pérdida fiscal. El Grupo no reconoce impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes, debido a que la Sociedad dominante puede controlar su reversión y es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos que van a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espere realizar los activos o pagar los pasivos a partir de la normativa aplicable aprobada o a punto de aprobar en la fecha del balance y una vez consideradas las

consecuencias fiscales que se derivan de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados. Los activos por impuestos diferidos reconocidos contablemente, así como los no reconocidos, se someten, en cada fecha de balance, a revisión. El importe del activo por impuestos diferidos se ajusta en la medida que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura, y los importes no registrados son objeto de reversión o reconocimiento contable si se recupera la expectativa de suficiente ganancia fiscal para poder utilizar los saldos dados de baja o no reconocidos.

Los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes sólo se compensan si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y el Grupo tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

En el caso de activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos, la compensación sólo tiene lugar si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

#### **(s) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

No se compensan activos con pasivos salvo que la compensación sea requerida o este permitida por alguna Norma o Interpretación

**(t) Empresas mixtas y concesiones administrativas**

Las sociedades dependientes Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. y Empresa Mixta de Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A. tienen el carácter de empresas mixtas de las reguladas por el artículo 102 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Determinadas sociedades consolidadas explotan mediante concesiones, adjudicadas por los correspondientes Ayuntamientos, el servicio público de cementerio de diversas localidades. Las principales características de las concesiones otorgadas son las siguientes:

Concesión	Concesionario	Año Otorgamiento	Duración	
Nuevo cementerio de Estepona (Málaga)	Funespaña, S.A.	1997	50 años	(a)
Cementerio Municipal de Leganés (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1996	49 años	
Nuevo cementerio de Narón (La Coruña)	Funespaña, S.A.	1996	50 años	
Cementerio Municipal de Boadilla del Monte (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1996	75 años	
Cementerio Municipal de Arganda del Rey (Madrid)	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	1996	75 años	
Cementerios Municipales de Madrid	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	1985	31 años	
Tanatorio Municipal de Becerril de la Sierra (Madrid)	Servicios Funerarios Canoura, S.A.	2006	50 años	
Tanatorio Municipal de Cercedilla (Madrid)	Servicios Funerarios Canoura, S.A.	2007	50 años	
Cementerio y Tanatorio Municipal de Villanueva del Pardillo (Madrid)	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	2007	10 años	
(a) Véase nota 5				

Los activos afectos a estas concesiones, generalmente terrenos e instalaciones junto con las construcciones sobre ellas construidas, revertirán a la entidad otorgante una vez transcurrido el periodo concesional.

Entre las características más significativas de este tipo de empresas mixtas destaca su constitución, en general, por tiempo limitado hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/96.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 3 de abril de 2002 confirmando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998 dictado en aplicación del Real Decreto Ley 7/96, en cuya virtud se ha extinguido la concesión de servicios funerarios, sustituyéndola por una autorización por tiempo indefinido, suprimiendo la intervención pública en la fijación de las tarifas de servicio funerario.

La Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. venía realizando la prestación de servicios funerarios en virtud de la concesión administrativa otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid por un período de 50 años, estando prevista la extinción de esta sociedad en sus estatutos sociales en el ejercicio 2016. Sin embargo la Ordenanza Reguladora para la prestación de Servicios Funerarios aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid el 8 de abril de 1997 suprimió la concesión de servicios funerarios sustituyéndola por una licencia para prestar el servicio en régimen de competencia y de carácter indefinido.



En estas circunstancias, los Administradores de la Sociedad dominante interpusieron una demanda de impugnación de Acuerdos Sociales adoptados por el Consejo de Administración de la EMSFM el 28 de julio de 2004, relativos principalmente a la duración de ésta y las consecuencias patrimoniales que pudieran derivarse de la eventual disolución, así como la reclamación de que fueran adaptados los estatutos de esta sociedad a la normativa que a juicio de estos resulta de aplicación y que supondría, en términos generales, la consideración de duración indefinida de las actividades sociales. Con fecha 15 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Madrid ha dictado Sentencia nº 231/07 desestimando la demanda interpuesta contra la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. declarando la validez de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en fechas 22 y 28 de julio de 2004 en su totalidad. El 26 de diciembre de 2007 se ha interpuesto Recurso de Apelación contra la Sentencia 231/07, estando pendiente de resolución.

Además, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. es concesionaria del servicio público de cementerios en el municipio de Madrid según acuerdo de 1 de febrero de 1985 y título concesional otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión plenaria de 26 de febrero de 1993. Dicha concesión vence, condicionada por el plazo mencionado en el párrafo anterior relativo a la duración de la Sociedad, el 16 de septiembre del 2016, existiendo un acuerdo unánime del Pleno de 28 de julio de 1992 para otorgarla por un plazo de 50 años.

Durante el ejercicio 2006, los Administradores de la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. llevaron a cabo un estudio relativo a la determinación de la necesidad de constituir, en su caso, provisiones para cubrir las eventuales obligaciones a realizar restauraciones en las infraestructuras o ejecutar inversiones de carácter extraordinario, con anterioridad a la devolución de activos al finalizar el acuerdo de concesión, para lo cual encargaron un estudio a un experto independiente. Los resultados del referido estudio y sus conclusiones fueron aceptadas íntegramente por el Consejo de Administración de la sociedad dependiente, habiendo dado como resultado la no necesidad de registrar en esos momentos provisiones en el balance de situación de la mencionada sociedad dependiente para cubrir los activos revertibles. La sociedad dependiente asume que la situación actual de los activos es adecuada, así como su amortización, y que con el mantenimiento adecuado de los mismos, y las inversiones que sean necesarias realizar, no resultará preciso dotar provisiones de carácter ordinario o extraordinario, antes de la fecha de 2016, en la que, de acuerdo con los estatutos, está prevista la disolución de la sociedad.

Los Administradores de la sociedad dependiente resolvieron crear un comité con el objeto de llevar a cabo el control y seguimiento de los gastos de mantenimiento y conservación de los activos a revertir así como de las inversiones necesarias a realizar hasta el 2016, a fin de garantizar que, en dicha fecha, los activos se encuentren en condiciones adecuadas de uso según lo establecido en el artículo 111.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. En este sentido, los Administradores de la sociedad dependiente han confirmado que al 31 de diciembre de 2007, los gastos incurridos de mantenimiento y conservación de los activos a revertir al Excmo. Ayuntamiento de Madrid al extinguirse la Sociedad de acuerdo a sus Estatutos por transcurso de 50 años de duración, son los gastos adecuados, de manera que se encuentra garantizado que en la fecha de reversión se encontrarán en condiciones adecuadas de uso. Asimismo, han confirmado que las inversiones realizadas hasta la fecha y futuras a realizar garantizarán la existencia de un número y tipo de unidades de enterramiento adecuados a la evolución de la demanda, de forma que cuando se extinga la Sociedad, el Ayuntamiento de Madrid no tendrá que realizar inversiones por su cuenta para poder atender a la demanda.

El artículo 24 de los estatutos de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. establecen además que al extinguirse dicha sociedad dependiente por transcurso de 50 años de duración, todo su activo revertirá al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, quedando este como dueño absoluto, en pleno y exclusivo dominio de todos los bienes de la Sociedad y careciendo los restantes accionistas (en este caso, la sociedad dominante) del derecho a participar en la cuota de liquidación de aquella. A este objeto, al 31 de diciembre de 2007, el

Grupo tiene registrada una provisión por importe de 2.179.274 euros para cubrir los riesgos que puedan surgir en relación con la disolución, en su caso, de la mencionada sociedad dependiente.

Por su parte, la Empresa Mixta de Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A. tiene una duración de 50 años desde el ejercicio 1999. Una vez transcurrido dicho periodo, las instalaciones, bienes y material afecto al servicio revertirán al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona en condiciones de uso normales y sin que comporte derecho a ninguna indemnización, a no ser que el Ayuntamiento modificara o suprimiera el servicio. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona adquirirá, antes de expirar el plazo de duración de la Sociedad, el capital inicial correspondiente a la parte privada más las sucesivas ampliaciones en que haya participado aquella y la parte proporcional a las reservas y beneficios no distribuidos. Los activos revertibles están siendo amortizados en un período inferior al de la duración de la Sociedad. Ello no obstante, se ha constituido una sociedad filial al 50%, Gestió de Cementeris de Tarragona, S.L. (véase Anexo I), cuyo plazo de duración excede del inicialmente establecido, modificado por el Real Decreto Ley 7/96 y acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998 citado.

El 30 de mayo de 2006, la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad dependiente Cementerio Jardín de Alcalá de Henares S.A., acordó por unanimidad la modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales quedando establecido que la duración de dicha sociedad dependiente tendrá carácter indefinido.

#### (u) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4 (d).

#### (v) Información financiera por segmentos

El Grupo Funespaña desarrolla como actividad principal la prestación de servicios funerarios, que representa el 100% de la Cifra de Negocio Consolidada del Grupo.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos:

	Miles de euros					
	España		Argentina		Hungria	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Ingresos ordinarios	74.481	73.217	6.229	5.953	615	544
Resultado de explotación	5.186	5.207	55	168	31	26
Importe en libros de los activos	108.027	103.265	6.172	7.037	436	363
Pasivos no corrientes	10.405	10.747	-	71	-	-
Adquisición de activos	5.939	6.865	79	261	1	-
Amortización	5.119	5.587	140	152	21	16

**(5) INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado son como sigue:

	Euros											
	Saldos al 31.12.05	Altas	Bajas	Bajas de sociedades	Trasposos	Diferencias de cambio	Saldos al 31.12.06	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.07
Coste												
Terrenos y Construcciones	135.319.661	2.814.264	-	(177.399)	2.643.267	(613.881)	139.985.912	155.061	(180.583)	4.892.469	(2.072.839)	142.780.020
Instalaciones, maquinaria, mobiliario y utillaje	15.568.428	302.909	(27.007)	(87.765)	-	-	15.756.565	279.377	(33.743)	107.023	196.345	16.305.567
Equipos para procesos de información	407.921	22.041	(1.656)	(10.419)	-	-	417.887	40.382	-	989.781	70.728	1.518.778
Elementos de Transporte	1.948.460	130.613	(130.333)	(55.241)	21.240	-	1.914.739	114.504	(164.599)	3.048.293	211.316	5.124.253
Otro inmovilizado Material	4.512.803	47.557	(211.914)	-	-	-	4.348.446	10.824	-	(3.934.520)	-	424.750
Anticipos e inmovilizaciones en curso	3.210.555	3.798.107	-	-	(2.664.507)	-	4.344.155	5.413.645	-	(5.103.046)	38.387	4.693.141
	160.967.825	7.115.494	(370.910)	(330.824)	-	(613.881)	166.767.704	6.013.793	(378.925)	-	(1.556.063)	170.846.509
Amortización acumulada	(80.353.913)	(5.710.376)	345.787	200.008	-	-	(85.518.494)	(5.260.783)	181.714	-	1.645.982	(88.951.581)
Valor neto	80.613.912	1.405.118	(25.123)	(130.816)	-	(613.881)	81.249.210	753.010	(197.211)	-	89.919	81.894.928

En los ejercicios 2007 y 2006 las altas incluidas en el epígrafe de Anticipos e inmovilizaciones en curso incluyen 4.493.065 euros y 3.497.982 euros, respectivamente, correspondientes a construcciones de unidades de enterramiento e inversiones correspondientes a rehabilitación y construcción de zonas comunes en diferentes cementerios de la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

Dentro de este epígrafe se incluyen terrenos y construcciones, con un coste de adquisición de 555.143 euros, sobre los que se han constituido hipotecas en garantía del reembolso de préstamos y pólizas de crédito cuyo saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2007 asciende a 655.371 euros (684.373 euros en 2006) (véase nota 14 (a) y (b)).

Bajas de terrenos recoge el valor neto contable de los terrenos expropiados a la sociedad dependiente Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid mediante acta de ocupación y pago de fecha 26 de abril de 2007 en cumplimiento del Acuerdo de la Comisión de Urbanismos de Madrid adoptado el 31 de octubre de 2006, por el que se aprueba el proyecto de delimitación y expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de ampliación del vertedero de residuos urbanos de la U.T.G.-1 en Alcalá de Henares (Madrid). Los terrenos expropiados están divididos en cuatro fincas que han sido valoradas por la Administración en 1.120.412 euros. El Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2007 un ingreso extraordinario por 956.169 euros por diferencia entre este precio y el valor neto contable de los terrenos expropiados (véase nota 20). No obstante, la sociedad dependiente ha manifestado formalmente su oposición al precio de 1.120.412 euros establecido en la Resolución de 15 de noviembre de 2006 por

la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que daba resolución a la reclamación de fecha 27 de junio de 2006 presentada por la Sociedad ante el Servicio de Expropiaciones de la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid, por lo que al 31 de diciembre de 2007 se ha dado traslado del expediente al Jurado Territorial de Expropiación.

A 31 de diciembre de 2007 no existían compromisos significativos de adquisición de inmovilizado material.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros suficientes para cubrir los riesgos que pudieran producirse en sus elementos de inmovilizado material.

La sociedad del Grupo Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% de la revalorización neta practicada. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes autorizados por la normativa y la reducción del 40% por el efecto de la financiación.

Según se indica en la nota 4(t) las sociedades consolidadas tienen concedido el derecho de explotación de diversos cementerios bajo el régimen de concesión administrativa temporal, ascendiendo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el valor neto contable de los elementos del inmovilizado material sujetos a posible reversión de acuerdo con los correspondientes títulos concesionales, así como el año en que se produciría la reversión, se detallan a continuación:

Sociedad	Euros		Año de reversión	
	2007	2006		
Funespaña, S.A.	2.857.449	2.994.880	2046-47	(a)
Servicios Funerarios Alcalá Torrejón, S.A.	824.355	834.116	2071	
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	60.902.136	59.602.627	2016	(b)
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	3.516.538	2.383.022	2045	
(a) De este importe, 1.545.847 euros corresponden a activos afectos a la concesión del cementerio de Estepona . (b) Véase nota 4(t).				

Durante el ejercicio 2006, la EMSFM llevó a cabo un estudio de la situación en que se encuentran los activos de la misma, habiendo concluido que se hallan en condiciones normales de uso y a la fecha no se estima necesaria la realización de reparaciones extraordinarias sobre los mismos.

El Ayuntamiento de Estepona, pretextando su no conformidad con algún aspecto de la prestación del servicio que se venía realizando, procedió en el ejercicio 2002 a secuestrar la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios y tanatorio. A tal efecto, adoptó un acuerdo plenario por el que aprobó dicho secuestro de la concesión, acuerdo que quedó en suspenso por resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como medida cautelar tras el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad. Posteriormente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del mencionado tribunal levantó la suspensión del acuerdo, continuando la tramitación del recurso.

El Ayuntamiento de Estepona no ha revisado las tarifas de la concesión desde 1996, como ordena el Pliego de condiciones.

En agosto de 2002 el Ayuntamiento inició el procedimiento de resolución de esta concesión administrativa, dictando con fecha 11 de marzo de 2003 un acuerdo de resolución de la concesión y del secuestro, sin perjuicio de la liquidación que corresponde al concesionario. En agosto de 2003, el Ayuntamiento de Estepona ha notificado a la Sociedad para que formule las alegaciones que considere oportunas a la liquidación provisional de la concesión practicada por los interventores.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad mantiene en su balance un importe conjunto de 1.492 y 1.546 miles de euros, respectivamente relativos al valor neto de los activos asociados a la mencionada concesión. Los Administradores de la Sociedad estiman que no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la concesión y, en consecuencia, no han dotado provisión a estos efectos.

Al 31 de diciembre de 2007, inmovilizado material incluye los siguientes importes correspondientes a elementos para los que el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Euros
Coste de los elementos en arrendamientos financieros capitalizados	180.308
Amortización acumulada y deterioro de valor	(46.957)
<b>Importe neto en libros</b>	<b>133.351</b>

El detalle y las condiciones más importantes de los contratos de arrendamiento financiero en vigor al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Bien	Fecha del contrato	Número de cuotas mensuales	Euros		
			Valor de contado	Importe de la cuota	Opción de compra
Elemento de transporte	28/04/05	48	51.880	1.129	1.309
Elemento de transporte	14/04/05	60	24.416	504	504
Elemento de transporte	04/11/06	60	46.290	858	858
Elemento de transporte	16/11/06	48	29.063	777	777
Elemento de transporte	14/06/07	60	17.188	325	325
Elemento de transporte	14/06/07	60	11.471	217	217
<b>Total coste</b>			<b>180.308</b>		
Menos amortización acumulada			(46.957)		
<b>Total</b>			<b>133.351</b>		

El resumen de los pasivos derivados de estas operaciones al 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

	Euros
Importe total de las operaciones	180.308
Pagos realizados	
En ejercicios anteriores	(34.224)
En el ejercicio	(32.283)
Acreeedores por arrendamiento financiero (nota 14 (c))	113.801

El inmovilizado material incluye elementos arrendados a terceros por el Grupo bajo arrendamientos operativos que no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importes de 17.573 y 17.237 miles de euros.

## (6) ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle por las distintas sociedades que componen el Grupo de los Fondos de comercio a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	2.308.910	2.308.910
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	1.624.429	1.052.355
Gestión Funeraria Integral, S.A.	-	572.074
Pompes Fúnebres Domingo S.L.	615.162	615.162
Servicios Funerarios Alcalá- Torrejón S.A.	237.733	237.733
	<b>4.786.234</b>	<b>4.786.234</b>

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos de Gestión Funeraria Integral, S.L. realizada en 2007 a favor de Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. se ha producido la imputación del fondo de comercio de 572.074 euros correspondiente a la sociedad extinguida como mayor valor del fondo de comercio asignado a Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.

El importe de una UGE se determina en base a cálculos de valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección de la Sociedad dominante que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo, más allá del período de cinco años, se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la base de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de “prestación de servicios funerarios” en que opera la UGE.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso, son las siguientes:

	Porcentaje
Tasa de crecimiento de ingresos	1%
Tasa de crecimiento de gastos	1%
Tasa de descuento	10%

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento del negocio.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Sociedad dominante, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a estas UGE soportan la práctica totalidad del valor de los fondos de comercio registrados.

La composición y movimiento del epígrafe "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado en el ejercicio 2007 y 2006 son como sigue:

	Euros						
	Saldo al 31.12.05	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.07
Coste							
Aplicaciones informáticas	712.882	10.123	-	723.005	4.738	-	727.743
Propiedad industrial	117.393	1.110	-	118.503	1.009	-	119.512
Otro inmovilizado inmaterial	74.380	-	(74.380)	-	-	-	-
	904.655	11.233	(74.380)	841.508	5.747	-	847.255
Amortización acumulada	(841.239)	(44.773)	74.380	(811.632)	(19.334)	-	(830.966)
<b>Valor neto</b>	<b>63.416</b>	<b>(33.540)</b>	<b>-</b>	<b>29.876</b>	<b>(13.587)</b>	<b>-</b>	<b>16.289</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 existen bienes totalmente amortizados por importe de 703.353 y 729.102 euros, respectivamente.

El Grupo no tenía al 31 de diciembre de 2007 y 2006 compromisos significativos de adquisición de inmovilizado inmaterial ni activos de este tipo afectos a garantías. Tampoco tiene reconocidos activos de vida útil indefinida.

**(7) ACTIVOS FINANCIEROS**

Su detalle a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
<b>No corrientes</b>		
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	245.934	245.934
Otros créditos y cuentas a cobrar	142.357	156.692
Depósitos y fianzas	92.177	80.544
Deudores a largo plazo	299.533	339.464
	<b>780.001</b>	<b>822.634</b>
<b>Corrientes</b>		
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	4.368.046	2.615.545
Otros créditos y cuentas a cobrar	41.122	40.198
Depósitos y fianzas	9.987	9.987
	<b>4.419.155</b>	<b>2.665.730</b>

El detalle del coste de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas, el porcentaje de participación es como sigue:

	Porcentaje de participación	Euros
		Saldos al 31.12.07 y 31.12.06
Funeuropa, S.A.	50%	112.894
Funespaña Chile, S.A.	50%	133.040
		<b>245.934</b>

Las sociedades chilenas Funeuropa, S.A. y Funespaña Chile, S.A. se encuentran inactivas. Los Administradores de la Sociedad han valorado las inversiones en estas sociedades dependientes por el mismo importe que los desembolsos pendientes (véase nota 16) ya que, de acuerdo con los planes previstos, no serán efectivamente desembolsados, al no tener la Sociedad la intención de continuar con la actividad de estas sociedades dependientes. Asimismo, no esperan que de la eventual liquidación de estas sociedades dependientes se originen pérdidas para el Grupo.

Deudores a largo plazo recoge el importe a cobrar derivado de la venta de la inversión en la sociedad dependiente Funaria Kft a Budapesti Temetkezési Intezet Rt (BTI).

En relación a la sociedad Funaria Kft, y en base al conocimiento recíproco que tanto BTI como Funespaña tienen desde el inicio de las actividades de Funaria Kft. si durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y diciembre de 2014, el propietario de BTI decidiese anunciar o convocar la privatización total o parcial de la citada BTI, bien convocando un concurso restringido o bien un concurso abierto, BTI indicará al propietario, o en su caso, al convocante del concurso, bien que invite a Funespaña, S.A. al concurso restringido, o que notifique a Funespaña, S.A. la existencia del concurso abierto, apoyando la



propuesta de Funespaña, S.A. en idénticas condiciones a la más favorable de las ofertas presentadas, siempre dentro de la legalidad aplicable y de las bases establecidas en el concurso.

Inversiones mantenidas hasta vencimiento recoge instrumentos de deuda adquiridos que devengan un tipo de interés medio del 2,75%, aproximadamente

## (8) EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Mercaderías	1.418.524	1.298.991
Materias primas y otros aprovisionamientos	88.132	93.504
<b>Existencias totales</b>	<b>1.506.656</b>	<b>1.392.495</b>

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de los bienes vendidos es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Compras netas	15.553.527	14.429.810
Variación de existencias	(114.161)	175.465
	<b>15.439.366</b>	<b>14.605.275</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no había existencias propiedad del Grupo entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contenidos con terceros. El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros suficientes para cubrir los riesgos que pudieran producirse en sus existencias.

## (9) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Cientes	10.087.019	8.869.480
Deudores varios	824.826	1.339.119
Anticipos a proveedores	28.350	13.019
Depreciación por deterioro de valor	(1.621.492)	(1.518.924)
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.318.703	8.702.694

El Grupo ha reconocido una pérdida de 161.580 euros (218.846 euros en 2006) por la pérdida por deterioro de valor de sus cuentas comerciales a cobrar durante el ejercicio. La pérdida por deterioro de valor se ha registrado en Otros gastos en la cuenta de resultados.

La composición y movimiento de las provisiones por deterioro e insolvencia es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>(1.518.924)</b>	<b>(1.727.627)</b>
Pérdidas por deterioro de valor	(161.580)	(218.846)
Reversiones por deterioro de valor	44.243	27.525
Otros	14.769	400.024
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>(1.621.492)</b>	<b>(1.518.924)</b>

El Grupo no tiene contratada cobertura de riesgo de crédito. Asimismo, no existe concentración de negocio de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que tiene un gran número de clientes.

Al 31 de diciembre de 2007, el epígrafe de Clientes incluye 363.161 euros correspondientes a la deuda del Excmo. Ayuntamiento de Madrid con la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. por "servicios de caridad" prestados en el ejercicio 1997. Asimismo, incluye 417.831 euros, íntegramente provisionados (véase nota 15(a)), correspondientes a los intereses de la deuda por "servicios de caridad" de los cuales 88.315 euros son devengos procedentes de la deuda reclamada del ejercicio 1997, mientras que el resto (329.516 euros) corresponde a intereses devengados entre junio de 2002 y diciembre de 2005. Tal y como se menciona en la nota 31 sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio, de dicha cantidad se han cobrado con fecha 13 de marzo de 2008, 451.476 euros correspondientes a la deuda y los intereses relativos a los servicios de caridad prestados en el ejercicio 1997.

Deudores varios recogen un saldo de 206.995 euros con el Ayuntamiento de Estepona, que se encuentran provisionados en su totalidad.

## (10) EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Caja y bancos	5.562.008	3.533.621

La inversión de los excedentes de tesorería generados durante los ejercicios 2007 se han invertido en valores de renta fija, que devengan un tipo de interés de mercado.

El Grupo no ha realizado durante los ejercicios 2007 y 2006 operaciones significativas de inversión y/o financiación que no hayan supuesto el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

**(11) IMPUESTOS DIFERIDOS**

El detalle por conceptos de los activos por impuestos diferidos es como sigue:

Activos por impuestos diferidos	Euros						Total
	Ajustes por adaptación a NIIF	Provisión no deducibles	Fondo pensiones y compromisos con el personal	Fondo de reversión	Crédito fiscal por deducciones	Otros	
<b>Saldos al 31/12/05</b>	<b>223.077</b>	<b>610.751</b>	<b>2.314.916</b>	<b>1.556.631</b>	<b>190.421</b>	<b>552.174</b>	<b>5.447.970</b>
Aumento/Reducción de la cuota a pagar	(20.970)	-	(440.602)	(793.886)	(190.421)	(199.547)	(1.645.426)
Cargo/abono en la cuenta de resultados	(2.224)	(486.447)	(236.288)	(108.963)	496.598	-	(337.324)
<b>Saldos al 31/12/06</b>	<b>199.883</b>	<b>124.304</b>	<b>1.638.026</b>	<b>653.782</b>	<b>496.598</b>	<b>352.627</b>	<b>3.465.220</b>
Cargo/abono en la cuenta de resultados	(177.849)	44.115	(409.129)	-	(168.780)	(352.627)	(1.064.270)
<b>Saldos al 31/12/07</b>	<b>22.034</b>	<b>168.419</b>	<b>1.228.897</b>	<b>653.782</b>	<b>327.818</b>	<b>-</b>	<b>2.400.950</b>

Los activos por impuestos diferidos con vencimiento superior a 12 meses más significativos son la provisión por la externalización de fondo de pensiones por importe de 1.228.897 euros (1.874.314 euros al 31 de diciembre de 2006).

El detalle por conceptos de los pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

	Euros				Total
	Ajustes de Consolidación	Diferimiento por reinversión	Arrendamiento financiero	Operaciones a plazo	
<b>Saldos al 31/12/05</b>	<b>-</b>	<b>150.834</b>	<b>3.407</b>	<b>120.656</b>	<b>274.897</b>
Aumento/Reducción de la cuota a pagar		(26.741)	6.933	(13.406)	(33.214)
Cargo/abono en la cuenta de resultados	-	(13.408)	-	(14.364)	(27.772)
<b>Saldos al 31/12/06</b>	<b>-</b>	<b>110.685</b>	<b>10.340</b>	<b>92.886</b>	<b>213.911</b>
Cargo/abono en la cuenta de resultados	202.781	(41.920)	3.997	27.770	192.628
<b>Saldos al 31/12/07</b>	<b>202.781</b>	<b>68.765</b>	<b>14.337</b>	<b>120.656</b>	<b>406.539</b>

Los principales pasivos por impuestos diferidos con vencimiento superior a un año ascienden a 322.512 euros.

**(12) PATRIMONIO NETO****(a) Capital suscrito**

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social está representado por 10.800.000 acciones de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2007 las sociedades con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social son:

	%
Astaldo, S.L.	15,01
I.A.F. Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L.	14,28

**b) Prima de emisión de acciones**

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**(c) Otras reservas**

Un detalle de otras reservas a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Reserva legal	631.063	631.063
Reserva indisponible	5.314	5.314
Reservas Sociedad dominante distribuibles	3.615.804	3.042.060
Reservas en Sociedades consolidadas	14.297.093	14.959.696
Otras reservas de la Sociedad dominante	4.964.640	4.875.781
	<b>23.513.914</b>	<b>23.513.914</b>

**Reserva legal**

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para, en el caso de no tener otras reservas disponibles, compensar pérdidas. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

**(d) Diferencias de conversión**

El Grupo se ha acogido a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF". Como consecuencia de ello, las diferencias de conversión incluidas en patrimonio neto son las generadas a partir del 1 de enero de 2004, todas ellas corresponden a las generadas por las sociedades dependientes. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascienden a importes negativo de 798.350 euros y 444.677 euros, respectivamente.

**(e) Intereses minoritarios**

Un detalle de intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	25.159.974	25.030.363
Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.	3.409.630	3.116.158
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipal de Tarragona, S.A.	994.520	981.588
Otras sociedades consolidadas	708.504	1.318.617
	<b>30.272.628</b>	<b>30.446.726</b>

**(13) GANANCIAS POR ACCIÓN**

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales, es decir, como si se hubiera llevado a cabo la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilutivas.

La Sociedad no tiene acciones propias, ni instrumentos financieros emitidos que den acceso al capital o deuda convertible por lo que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.

El detalle del cálculo es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Beneficio ordinario atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (en euros)	1.155.452	38.923
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (en títulos)	10.800.000	10.650.000
Ganancia básica/diluida por acción	0,106	0,004

**(14) PASIVOS FINANCIEROS POR DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO**

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
<b>No corriente</b>		
Deudas con entidades de crédito	1.660.766	1.453.904
Pasivos por arrendamientos financieros	73.873	97.656
<b>Total</b>	<b>1.734.639</b>	<b>1.551.560</b>
<b>Corriente</b>		
Deudas con entidades de crédito	1.389.983	1.144.459
Pasivos por arrendamientos financieros	39.928	48.185
<b>Total</b>	<b>1.429.911</b>	<b>1.192.644</b>

**(a) Deudas con entidades de crédito no corrientes**

Las deudas con entidades de crédito no corrientes corresponden al 31 de diciembre de 2007 y 2006 a préstamos y a acreedores por arrendamiento financiero.

Las principales características de los préstamos y la póliza de crédito concedidos a las empresas del Grupo son las siguientes:

	Vencimiento	Euros	
		2007	2006
Póliza de crédito	2008	-	125.000
Préstamo	2010	401.389	-
Préstamo	2011	57.942	82.222
Préstamo	2011	125.000	-
Préstamo	2012	310.974	387.050
Préstamo	2014	179.093	206.089
Préstamo (*)	2019	80.374	85.640
Préstamo (*)	2020	135.209	144.466
Préstamo (*)	2021	236.512	279.764
Préstamo (*)	2021	134.273	143.673
		<b>1.660.766</b>	<b>1.453.904</b>
(*) Con garantía hipotecaria constituida sobre terrenos y construcciones propiedad de Pompes Fúnebres Domingo, S.L.			

Los tipos de interés de los préstamos y de la póliza de crédito se encuentran referenciados a tipos de interés de mercado (EURIBOR + diferencial).

**(b) Deudas corrientes con entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Euros			
	2007		2006	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	900.812	1.300.000	985.371	4.050.000
Préstamo a corto plazo	480.879	-	154.716	-
Intereses devengados	8.292	-	4.372	-
	<b>1.389.983</b>	<b>1.300.000</b>	<b>1.144.459</b>	<b>4.050.000</b>

Las pólizas de crédito y los préstamos a corto plazo han devengado intereses de mercado. Las pólizas de crédito serán renovadas a su vencimiento en caso de ser necesario.

**Préstamos**

El vencimiento a corto plazo de los préstamos concedidos a las empresas del Grupo es como sigue:

	Vencimiento	Euros	
		2007	2006
Préstamo	2010	283.333	-
Préstamo	2011	24.482	23.628
Préstamo	2012	76.759	73.644
Préstamo	2014	27.302	26.614
Préstamo (*)	2019	9.979	5.498
Préstamo (*)	2020	13.945	7.116
Préstamo (*)	2021	15.589	4.380
Préstamo (*)	2021	29.490	13.836
		480.879	154.716
(*) Con garantía hipotecaria constituida sobre terrenos y construcciones propiedad de Pompes Fúnebres Domingo, S.L.			

Los tipos de interés de los préstamos se encuentran referenciados a tipos de interés de mercado (EURIBOR + diferencial).

### Pólizas de crédito

El detalle por entidades bancarias, así como las características de los principales créditos, al 31 de diciembre de 2007, es como sigue:

	Euros		Fecha de Vencimiento	Tipo de interés
	Límite	Saldo Dispuesto		
Póliza de crédito	500.000	250.000	01.06..08	Euribor 3 meses + 0,6%
Póliza de crédito	300.000	296.167	01.02.08	Euribor 3 meses + 0,5%
Póliza de crédito	250.000	204.393	24.07.08	Euribor 3 meses + 0,90%
Póliza de crédito	250.000	150.252	13.07.08	Euribor 3 meses + 0,90%
		<b>900.812</b>		

### (c) Pasivos por arrendamientos financieros

Un detalle de los pasivos por arrendamiento financiero (véase nota 5) desglosado por plazos de vencimiento es como sigue:

	2007	
	Principal	Interés
Menos de un año	39.928	5.273
Entre uno y cinco años	73.873	5.633
	<b>113.801</b>	<b>10.906</b>

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, dado que los derechos sobre el activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.



**(15) PROVISIONES**

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	Euros		
	Provisión para responsabilidades	Otras provisiones	Total
<b>Saldo al 31.12.05</b>	<b>417.831</b>	<b>4.660.456</b>	<b>5.078.287</b>
Aplicaciones	-	(1.474.346)	(1.474.346)
Cancelaciones	-	(806.897)	(806.897)
<b>Saldo al 31.12.06</b>	<b>417.831</b>	<b>2.379.213</b>	<b>2.797.044</b>
Cancelaciones	-	(13.034)	-
<b>Saldo al 31.12.07</b>	<b>417.831</b>	<b>2.366.179</b>	<b>2.784.010</b>

**(a) Provisión para responsabilidades**

Con fecha 14 de octubre de 2004, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia sobre el recurso interpuesto por la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid contra el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid que desestimaba la solicitud de abono de los servicios gratuitos de carácter social. El fallo estima parcialmente el recurso interpuesto, declarando el derecho de la recurrente a percibir los importes devengados en concepto de prestación de servicios gratuitos de carácter social. La Sociedad ha procedido a contabilizar los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por importe de 417.831. Asimismo, se ha contabilizado una provisión por el importe de los mismos.

Tal y como se menciona en la nota 31 sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio, con fecha 13 de marzo de 2008 se han cobrado 88.315 euros correspondientes a los intereses devengados por los “servicios de caridad” prestados durante 1997.

**(b) Otras provisiones**

El concepto de “Otras provisiones” tiene como objetivo cubrir el riesgo derivado de las participaciones en empresas mixtas, y de sus eventuales disoluciones y, principalmente en cuanto a la eventual no recuperación de la inversión financiera de Funespaña, S.A. en la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., como consecuencia de su extinción en 2016 por la cual todo su activo revertirá al Excmo. Ayuntamiento de Madrid, quedando este como dueño absoluto, en pleno y exclusivo dominio de todos los bienes de la Sociedad y careciendo los restantes accionistas del derecho a participar en la cuota de liquidación de aquellos, según establecen sus estatutos en vigor (véase nota 4 (t)).

**(16) OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2007 y 2006, se muestra a continuación:

	Euros	
	2007	2006
Externalización de compromisos con el personal	2.309.304	3.020.633
Desembolsos pendientes sobre acciones (nota 7)	245.923	245.923
Otros pasivos no corrientes	2.924.967	2.989.017
	<b>5.480.194</b>	<b>6.255.573</b>

El epígrafe de “Otros pasivos no corrientes” incluye a 31 de diciembre de 2007, un importe de 2.751.576 euros correspondientes al importe reclamado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en concepto de obras realizadas en ejecución sustitutoria en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

**(17) OTROS PASIVOS CONTINGENTES Y GARANTÍAS**

- (a) Determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han llevado a cabo su defensa en el juicio oral que se ha celebrado y que se encuentra pendiente de sentencia por actos derivados del procedimiento de la privatización de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., que es conocido como “Caso Funeraria”, tal y como consta en las comunicaciones que de dicho hecho relevante se han realizado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los Administradores, por su parte y en su momento, adoptaron las medidas necesarias para proceder, sin perjuicio de los recursos pertinentes y sus resoluciones judiciales, al afianzamiento requerido por el Tribunal.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante considera improcedente que Funespaña, S.A. fuera declarada en la Instrucción responsable civil subsidiaria porque, a su juicio y someramente: primero, no existe daño, segundo, no existe nexo causal entre la entidad mercantil y dichos inexistentes daños, tercero, concurren en el capital de la Sociedad dominante terceros ajenos a la causa y cuarto, por la falta de producción de los requisitos legales y jurisprudenciales establecidos para que proceda la meritada declaración de responsabilidad.

La Sección Cuarta de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) del Tribunal Supremo, ha declarado recientemente (en el año 2006) conforme a Derecho el procedimiento de concurso público utilizado para la privatización parcial de los servicios municipales respecto de una empresa que ya ostentaba la condición de empresa mixta, y que fue correcta la utilización del procedimiento de urgencia.

Los Administradores de la Sociedad dominante y sus asesores jurídicos estiman que, sujeto al eventual resultado del procedimiento, no deberían producirse consecuencias patrimoniales adversas para la Sociedad dominante derivadas de la citada responsabilidad civil subsidiaria.

- (b) Los Administradores de Funespaña, S.A. interpusieron una demanda de impugnación de Acuerdos Sociales adoptados por el Consejo de Administración de la EMSFM el 28 de julio de 2004, relativos principalmente a la duración de ésta y las consecuencias patrimoniales que pudieran derivarse de la eventual disolución, así como la reclamación de que fueran adaptados los estatutos de esta sociedad a la normativa que a juicio de estos resulta de aplicación y que supondría, en términos generales, la consideración de duración indefinida de las actividades sociales. Con fecha 15 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia nº 9 de Madrid dictó Sentencia nº 231/07 desestimando la demanda interpuesta contra la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. declarando la validez de los acuerdos del Consejo de Administración adoptados en fechas 22 y 28 de julio de 2004 en su totalidad. El 26 de diciembre de 2007 se ha interpuesto Recurso de Apelación contra la Sentencia 231/07, estando pendiente de resolución.
- (c) La Sociedad dominante es concesionaria de la gestión y explotación del cementerio de Estepona. El Ayuntamiento de esta ciudad ha decidido intervenir la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios, habiendo iniciado el procedimiento para resolver y liquidar la concesión. Ante esta situación la Sociedad está llevando a cabo las acciones legales que en la mencionada nota se indican.

En agosto de 2002 el Ayuntamiento inició el procedimiento de resolución de esta concesión administrativa, dictando con fecha 11 de marzo de 2003 un acuerdo de resolución de la concesión y del secuestro, sin perjuicio de la liquidación que correspondiera al concesionario. En agosto de 2003, el Ayuntamiento de Estepona notificó a la Sociedad para que formulase las alegaciones oportunas a la liquidación provisional de la concesión practicada por los interventores.

El Ayuntamiento no ha revisado las tarifas de la concesión desde 1996, como ordena el Pliego de condiciones del servicio, por lo que la Sociedad tiene presentado un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad mantiene en su balance un importe aproximado conjunto de 1.706 miles de euros relativos al valor neto de los activos asociados a la mencionada concesión.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la concesión y, en consecuencia, no han dotado provisión alguna a estos efectos.

- (d) El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 3.093.173 euros (1.355.182 euros en 2006). La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.
- (e) A 31 de diciembre de 2007 la sociedad dominante tiene prestados avales por un importe de 225.472 euros, ante Administraciones Públicas para acudir, en su nombre o en el de otras sociedades del grupo, a concursos públicos para la adjudicación de concesiones sobre tanatorios y cementerios.

**(18) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Acreeedores comerciales	10.283.071	8.981.730
Acreeedores por compras de inmovilizado	4.016.716	2.445.965
Deudas representadas por efectos a pagar	268.297	654.351
Externalización del plan de pensiones	680.721	683.970
Otras deudas no comerciales	1.696.283	1.179.560
Remuneraciones pendientes de pago	2.925.759	2.851.963
	<b>19.870.847</b>	<b>16.797.539</b>

**(19) INGRESOS ORDINARIOS**

Un detalle de los ingresos ordinarios durante los ejercicios 2007 y 2006 del Grupo consolidado es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Prestación de servicios	79.909.040	76.646.584
Ingresos por arrendamientos operativos	509.268	522.646
Otros servicios	721.666	712.825
	<b>81.139.974</b>	<b>77.882.055</b>

El importe neto de la cifra de negocio corresponde principalmente a prestaciones de servicios funerarios, la mayor parte de las ventas del Grupo consolidado se realiza en España y en euros, y una pequeña parte se origina en Argentina y Hungría, así como a ingresos derivados de la gestión y explotación de cementerios.

**(20) OTROS INGRESOS**

El detalle de otros ingresos de explotación es el siguiente:

	Euros	
	2007	2006
Beneficios en la venta de inmovilizado material (nota 5)	974.000	72.716
Beneficios en la venta de activos inmateriales	-	1.567
Beneficios en la venta de inversiones financieras (nota 2(c))	-	25.003
Reversiones de provisiones de riesgos y gastos (nota 15)	-	1.474.346
Otros ingresos	184.912	357.916
	<b>1.158.912</b>	<b>1.931.548</b>

Beneficios en la venta de inmovilizado material, inmaterial e inversiones financieras recoge al 31 de diciembre de 2007 y 2006, unos importes de 974.000 y 99.286 euros, respectivamente, que se encuentran clasificados en el epígrafe de Resultado de la enajenación de activos en la cuenta de resultados consolidada.

**(21) GASTOS DE PERSONAL**

El detalle de los gastos de personal del Grupo consolidado durante los ejercicios 2007 y 2006:

	Euros	
	2007	2006
Sueldos, salarios y asimilados	29.463.872	28.752.832
Seguridad social	8.322.154	7.985.584
Indemnizaciones	241.799	19.002
Otros gastos sociales	977.831	725.673
<b>Total gastos de personal</b>	<b>39.005.656</b>	<b>37.483.091</b>

El número medio de empleados efectivos equivalentes a jornada completa del Grupo consolidado durante los ejercicios 2007 y 2006, desglosado por categorías profesionales, es como sigue:

	Euros	
	2007	2006
Dirección y administración	160	94
Operarios y otro personal asalariado	872	952
<b>Total número empleados</b>	<b>1.032</b>	<b>1.046</b>

El número medio de empleados, distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Dirección y administración	160	74	86
Operarios y otro personal asalariado	872	631	241
<b>Total número empleados</b>	<b>1.032</b>	<b>705</b>	<b>327</b>

## (22) ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El Grupo tiene arrendados de terceros, en régimen de arrendamiento operativo, diversas instalaciones y locales comerciales.

Los pagos mínimos futuros por cánones sobre arrendamientos operativos no son significativos:

	Euros
Menos de un año	209.296
Más de un año y menos de cinco años	837.184
<b>Total</b>	<b>1.046.480</b>

## (23) IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al resultado antes de impuestos, y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Resultados Consolidada en los ejercicios 2007 y 2006:

	Euros	
	2007	2006
Beneficios del ejercicio antes de impuestos	6.204.694	3.782.261
Diferencias permanentes por ajustes de consolidación	2.335.770	1.944.007
Diferencias permanentes de las Sociedades consolidadas	27.626	428.516
Resultados negativos de las Sociedades consolidadas	480.036	269.165
Base contable consolidada del impuesto	9.048.126	6.423.949
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad dominante	2.940.641	2.248.382
Deducciones y bonificaciones	(152.916)	(182.702)
Créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar	(168.533)	(496.598)
Ajustes de los tipos impositivos relacionados con impuestos diferidos	-	406.953
Ajuste a activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores	-	486.447
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>2.619.192</b>	<b>2.462.482</b>

La disposición final tercera de la Ley 35/2007, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, ha modificado el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades en España. El tipo impositivo será del 32,5% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2007 y del 30% para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2008. Como consecuencia de ello, las empresas del Grupo a las que les es aplicable la nueva ley, recalcularon en 2006 el importe de los impuestos anticipados y diferidos aplicando el porcentaje del 32,5% a los importes que revertían en el 2007 y aplicando el 30% al resto.

De acuerdo con la legislación aplicable a cada país, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre beneficios, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales en los plazos y límites que establecen las legislaciones aplicables. Conforme a las declaraciones presentadas por las sociedades del Grupo en ejercicios anteriores, y las que se esperan presentar correspondientes al ejercicio 2007, el Grupo dispone de bases imponibles negativas a compensar contra beneficios fiscales futuros por importe de 4.949.887 euros.

Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad dispone de deducciones por doble imposición pendientes de aplicar antes de 2016 por importe de 1.092.727 euros, sobre cuyo efecto impositivo ha registrado el correspondiente crédito fiscal. Asimismo, existen deducciones por doble imposición pendientes de aplicar que no se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2007 por 1.730.405 euros, encontrándose pendientes por registrar en el balance de situación, el efecto impositivo correspondiente a 1.261.579 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde diciembre de 2003. Los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **(24) COMPROMISOS**

La Sociedad no tiene adquiridos ningún tipo de compromiso significativo en cuanto a actividades de inversión al 31 de diciembre de 2007.

**(25) SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**

Un detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas derivados de la adquisición y venta de bienes y servicios se muestra a continuación:

	Euros	
	Saldos acreedores	
	2007	2006
Invafi S.L.	-	101.238
Inversiones y Asesoramiento Financiero S.L.	-	2.584
Wenceslao Lamas	46.083	39.636
Mould Wood, S.L.	-	6.807
	<b>46.083</b>	<b>150.265</b>

En el transcurso del ejercicio se han realizado operaciones con sociedades vinculadas a algunos Consejeros de la sociedad dominante aprobados por unanimidad por los consejeros independientes en el Comité de Auditoría y Retribuciones, por un total de 1.164.054 euros (1.433.040 en 2006).

Las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre han sido las siguientes:

	Euros	
	2007	2006
Gastos		
Compra de bienes	849.999	813.676
Recepción de servicios y alquileres	314.055	599.728
	<b>1.164.054</b>	<b>1.413.404</b>

**(26) INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE****(a) Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante**

El detalle de las remuneraciones de los Administradores de la Sociedad dominante es el siguiente:

	Euros	
	31.12.07	31.12.06
Dietas	135.077	84.468
Otras retribuciones	569.704	666.362
<b>Total remuneraciones</b>	<b>704.781</b>	<b>750.830</b>

Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad dominante mantiene saldos a pagar a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 101.701 euros (29.741 en 2006).



**(b) Otra información relativa a los Administradores**

El número de Administradores, distribuido sexos es el siguiente:

	Total	Hombres	Mujeres
Administradores	9	8	1

**(c) Participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante**

Las participaciones de los Administradores de Funespaña, S.A. en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados se detallan a continuación:

Administrador	Empresa	Participación	Cargo-función
Juan Antonio Valdivia Gerada	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero y Gerente
	GAB Management & Consulting, S.L.	-	Vicepresidente y Consejero Delegado
	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	-	Consejero
	Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	-	Administrador Solidario
	Funeraria Terrasa, S.A.	-	Administrador Solidario
	Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	-	Administrador Solidario
	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	-	Presidente
	Funeraria Marbella María Read, S.L. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Solidario
	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Apoderado
	Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L. (IAF, S.L.)	100%	Administrador Único
	Mould Wood, S.L.	75%	Presidente
	ADL - Mármoles Artísticos del Levante, S.L.	45%	-
	Marc Urnas Bach	40%	-
Tanatorios y Funerarias del Sur, S.L.	45%	Consejero	
Wenceslao Lamas López	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero
	Lamas Fábrica de Ataúdes	100%	Gerente
	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	-	Consejero
Ángel Valdivia Gerada	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	-	Administrador Solidario
	Funeraria Terrasa, S.A.	-	Administrador Solidario
	Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Único
	Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	-	Administrador Solidario
	Funeraria Marbella María Read, S.L. (Sociedad Unipersonal)	-	Administrador Solidario
Esteve Garriga, Manuel	Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A.	-	Consejero
Fernandez de Cordova Aznar, Verónica	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero
Martín Pérez, Luis Fernando	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	Consejero
Rodulfo Lavilla, Carlos	Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	-	Consejero
	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	-	

No se han incluido en el cuadro las participaciones indirectas poseídas a través de Funespaña, S.A., de aquellos consejeros que, a su vez, son accionistas de la Sociedad dominante.

## **(27) INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubierto los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en inversiones, gastos ni recibido subvenciones significativas relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006.

## **(28) HONORARIOS DE AUDITORÍA**

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la disposición adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 honorarios y gastos por servicios de auditoría por 208.870 euros.

## **(29) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Los Administradores estiman que tanto los flujos de caja como la liquidez continuaran dentro de los márgenes habituales que se han venido generando, no existiendo riesgos significativos al respecto. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación para hacer frente a todas sus obligaciones y cubrirse de cualquier posible riesgo.

Las Sociedades del Grupo no tienen instrumentos financieros de cobertura.

No se han producido operaciones que afecten de forma significativa a la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto del Grupo, aunque la situación del negocio ha afectado sensiblemente al resultado del ejercicio 2007.

Al ser la deuda con entidades de crédito poco significativa no existen riesgos ante una posible evolución negativa del tipo de interés.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, debido a la diversidad de clientes con los que opera.

Asimismo los Administradores consideran que el riesgo por la evolución de los tipos de cambio relacionado con el volumen de las inversiones en el extranjero hace a este poco significativo con respecto al patrimonio del Grupo.

**(30) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 13 de marzo de 2008 la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. ha cobrado la cantidad de 363.160,83 euros correspondiente a la deuda que el Ayuntamiento de Madrid mantenía por los servicios sociales de carácter social prestados en el ejercicio 1997. Asimismo se han cobrado en la misma fecha los intereses correspondientes al principal mencionado en el párrafo anterior devengados hasta el 31 de diciembre de 2005, que ascienden a 88.315,24 euros.

Con fecha 20 de febrero de 2008, el Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid ha emitido sendas resoluciones para determinar como justiprecio de los bienes y derechos expropiados a la sociedad dependiente Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. correspondientes respectivamente a dos de las cuatro fincas expropiadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, un importe total de 5.575.396 euros frente a la valoración por 965.155 euros realizada por el órgano expropiador para esas dos fincas. No obstante, el Grupo ha decidido no modificar el ingreso extraordinario registrado al 31 de diciembre de 2007 por las dos fincas afectadas debido a que la resolución no es firme y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid tiene un plazo de dos meses a partir del día siguiente desde la notificación de las resoluciones mencionadas para interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Asimismo, el importe reclamado por la sociedad dependiente como justiprecio de las expropiaciones asciende a un total de 21.192.625 euros por las cuatro fincas expropiadas, estando pendiente a la fecha de decisión por parte de los Órganos de Gobierno de Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.a. la interposición de un recurso contra las resoluciones del Jurado Territorial de la Comunidad de Madrid anteriormente mencionadas.

La Sociedad dependiente GAB Management and Consulting, S,R.L. ha firmado un precontrato por el que concede a un tercero una opción de compra por la sociedad domiciliada en Argentina Funarg, S.R.L., por un importe máximo de 10.000.000 de euros, sujeto a la realización de procedimientos de due diligence, ejecutable hasta el 31 de marzo de 2008.

**(31) GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio y riesgo de tipos de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo no tiene una gran exposición a estos riesgos principalmente porque los instrumentos financieros no son muy elevados dentro del balance de situación consolidado.

**a) Riesgo de mercado***Riesgo de tipo de cambio*

Las operaciones de cada empresa del Grupo tienen un ámbito local, por lo que la exposición al riesgo de tipo de cambio viene motivada fundamentalmente por la conversión de los estados financieros individuales cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación del Grupo, y especialmente por el Peso Argentino. Desde este punto de vista, partiendo de los datos a 31 de diciembre de 2007 y manteniendo el resto de variables constantes, si el Peso Argentino se hubiera apreciado respecto al tipo de cambio del Euro al cierre del ejercicio un 10%, los resultados consolidados después de impuestos hubieran sido inferiores en 124.233 euros.

Si por el contrario, el Peso Argentino se hubiera depreciado respecto al euro un 10%, los resultados consolidados después de impuestos hubieran sido 124.233 miles de euros superiores a los del ejercicio 2007.

#### *Riesgo de tipos de interés*

El Grupo está expuesto a este tipo de riesgo debido a la volatilidad de los tipos de interés. El Grupo utiliza financiación ajena y, por tanto, tiene préstamos concedidos, con referencia fundamentalmente al Euribor.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2007 hubieran sido 10 puntos básicos mayores, manteniendo el resto de variables constantes, tanto el beneficio consolidado después de impuestos como el patrimonio neto no hubiese presentado cambios significativos.

La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es mayor en 2007 que en 2006, debido a la disminución del endeudamiento a tipo variable del Grupo.

#### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito queda definido por la posible pérdida, que el incumplimiento de sus obligaciones contractuales por parte de un cliente o deudor puede ocasionar.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito viene determinada por las características individuales de cada uno de los clientes. Debido al sector en el que opera el Grupo los clientes se pueden dividir fundamentalmente en dos/tres grupos: Aseguradoras, clientes privados y Administraciones Públicas. El primer grupo de clientes, las Aseguradoras tienen un riesgo de crédito bastante controlado al pertenecer a un sector regulado por la Dirección General de Seguros, por lo que se puede calificar el riesgo de crédito como bajo. Por otro lado el segundo grupo de clientes, privados, presenta un mayor riesgo de crédito, en este sentido el Grupo presenta una alta concentración de ventas netas a clientes con bajo riesgo de crédito.

Existe una larga experiencia comercial con las sociedades aseguradoras, principales clientes del Grupo. Estos clientes apenas incurren en mora, no obstante retrasos en pagos ocasionan un seguimiento especial de las entregas futuras, condiciones de pago, revisión de los límites de crédito, y mejoras crediticias si se considerase necesario.

El Grupo practica las correcciones valorativas sobre los créditos comerciales que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia, para cubrir los saldos de cierta antigüedad, o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su consideración como de dudoso cobro.

El saldo consolidado de clientes a 31 de diciembre de 2007 asciende a 10.087 miles de euros (8.869 miles de euros en 2006), y el importe neto de la cifra de negocios en 2007 asciende a 81.140 miles de euros (77.882 miles de euros en 2006). La mayor parte de las ventas de ejercicio se realizan con sociedades aseguradoras.

Como resultado del análisis de la antigüedad de la deuda vencida, se puede concluir que el saldo pendiente de cobro a clientes con una antigüedad desde la fecha de vencimiento de las facturas superior a 90 días es poco relevante y corresponde principalmente a diversas cantidades reclamadas a entidades públicas, que, en algún caso no han sido reconocidas por éstas, encontrándose totalmente provisionadas al cierre del ejercicio 2007 por este motivo.

A 31 de diciembre de 2007 no existe deuda de clientes cuyo vencimiento se haya renegociado y que por ello hayan dejado de estar en mora.

Se han determinado individualmente como deteriorados aquellos activos financieros que se consideran incobrables, y por la parte no cubierta.

**c) Riesgo de liquidez**

El Grupo dispone de la financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones y mantiene un nivel de líneas de crédito no utilizadas suficiente para cubrirse de cualquier posible riesgo de liquidez. Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se ha producido ningún impago de principal o intereses de préstamos a pagar.

El Grupo dispone de líneas aprobadas tanto a largo como a corto plazo por importe de 1.300 miles de euros. El importe dispuesto de las mismas a 31 de diciembre de 2007 asciende a 901 miles de euros (4.050 miles de euros aprobadas en el ejercicio 2006 y 985 miles de euros utilizados al 31 de diciembre de 2006). Los saldos en tesorería al 31 de Diciembre de 2007 ascienden a 5.562 miles de euros (3.534 miles de euros en 2006).

**d) Gestión del capital**

Los objetivos en la gestión del capital vienen definidos por:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con pago de dividendos, devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

La estructura de capital se controla en base a diferentes ratios como el de “deuda financiera neta / EBITDA”, entendido como el periodo necesario para que los recursos generados por la sociedad cubran el endeudamiento, o el ratio de endeudamiento, “Gearing”, definido como la relación entre la deuda financiera neta y los fondos propios de la Sociedad.

**e) Seguros**

La diversificación geográfica de las sociedades del Grupo impide que un siniestro pueda afectar a una parte significativa de sus operaciones y garantizan la continuidad del negocio, toda vez que la adecuada coordinación entre las restantes instalaciones reducen las consecuencias de un daño material en cualquiera de las instalaciones.

Las instalaciones del Grupo cuentan con cobertura suficiente de Seguros de Daños Materiales.

Existen asimismo, programas de seguros de responsabilidad civil general, medioambiental, de crédito, transportes y colectivos de vida y accidente que reducen la exposición del Grupo a riesgos por este concepto.



## ANEXO I

**DETALLE DE SOCIEDADES, DOMICILIO Y ACTIVIDAD Y MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN  
31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Sociedades	Auditor	Domicilio social	Actividad	Porcentaje de participación	
				Directa	Indirecta
Consolidadas por integración global					
Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.(1)	KPMG	Madrid	Servicios Funerarios y Cementerios	49%	-
Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	KPMG	Madrid	Sociedad de cartera	-	100%
Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	KPMG	Málaga	Servicios Funerarios	94,8%	-
Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.(1)	KPMG	Alcalá de Henares (Madrid)	Servicios Funerarios y Cementerios	-	49%
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.(1)	KPMG	Tarragona	Servicios Funerarios y Cementerios	49%	-
Funeraria Terrassa, S.A.	No auditada (2)	Terrassa (Barcelona)	Servicios Funerarios	100%	-
Kegeylet Temetkezési Szolgálat	Bodlaki, S.L.	Budapest (Hungría)	Servicios Funerarios	100%	-
Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	KPMG	Tortosa (Tarragona)	Servicios Funerarios	75%	-
Servicios Funerarios Canoura, S.A.	KPMG	Galapagar (Madrid)	Servicios Funerarios	100%	-
Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	KPMG	Alcalá de Henares (Madrid)	Servicios Funerarios	-	65%
Funeraria Marbella María Read, S.L.	No auditada (2)	Marbella (Málaga)	Servicios Funerarios	100%	-
GAB Management & Consulting S.R.L.	No auditada (2)	Zaragoza	Sociedad de cartera	77,6%	-
Funarg, S.R.L.	Local	Buenos Aires (Argentina)	Servicios Funerarios	-	99%
Gestió de Cementeris de Tarragona. S.L.	No auditada (2)	Tarragona	Gestión de cementerios	-	50%
No consolidada					
Funespaña Chile, S.A.	No auditada	Santiago de Chile (Chile)	Servicios Funerarios	50%	-
Funeuropa, S.A.	No auditada	Santiago de Chile (Chile)	Asistencia Familiar	50%	-

(1) Las participaciones restantes del 51% en las Sociedades Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. y Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A. corresponden a los Excmos. Ayuntamientos de Madrid, de Alcalá de Henares y de Tarragona, respectivamente.

(2) Revisiones limitadas realizadas por KPMG.

**DETALLE DEL PATRIMONIO NETO DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE  
31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Expresado en euros)

Domicilio social	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados	Total patrimonio neto	
					2007	2006
Empresa Mixta de Serv. Funerarios Madrid. S.A.	2.061.970	44.262.965	-	3.008.346	49.333.281	49.079.145
E.M. De Serveis Fúnebres Municipals Tarragona, S.A.	480.808	656.762	-	812.470	1.950.040	1.924.683
Gestión Funeraria Integral S.A.	-	-	-	-	-	308.306
Kegelet Temetkézési Szolgálat	247.790	70.076	-	25.725	343.591	325.789
Pompas Fúnebres Domingo, S.L.	186.314	501.595	-	55.217	743.126	687.487
Servicios Funerarios Canoura, S.A.	61.293	(154.348)	-	(135.433)	(228.488)	(93.055)
Funeraria Marbella Maria Read, S.L.	433.000	(417.265)	-	(139.864)	(124.130)	15.736
Servicios Funerarios Valle del Guadalorce, S.L.	192.041	(120.065)	-	(108.188)	(36.212)	71.986
Funeraria Terrasa, S.A.	2.855.952	2.150.815	-	(95.169)	4.911.598	5.006.767
Funespaña Chile S.A.	217.908	(218.256)	-	-	(348)	(348)
Funeuropa S.A.	293.426	(176.573)	-	-	116.853	116.853
Funarg S.R.L.	3.758.324	445.450	-	(446.522)	3.757.252	5.031.991
Europea de Finanzas y Comercialización de Serv. Empres., S.A.	6.755.421	(938.564)	-	826.538	6.643.395	5.208.141
GAB Management & Consulting S.R.L.	133.330	2.769.796	-	(54.241)	2.848.885	2.933.770
Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.	4.608.137	1.021.701	(410.000)	1.087.424	6.307.265	6.051.021
Servicios Funerarios Alcalá Torrejón, S.A.	230.428	842.050	-	130.852	1.203.330	1.114.923
Gestió de Cementeris de Tarragona, S.L.	12.020	127.848	-	(39.683)	100.186	125.908

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, junto con la cual debería ser leído.







# INFORME DE GESTIÓN



FUNESPAÑA, S.A. es la matriz de un Grupo de sociedades que ha realizado, de forma directa e indirecta, durante el ejercicio 2.007, un total de 43.464 servicios funerarios: 29.192 servicios en cementerios, 13.385 servicios de incineración y 25.216 servicios de salas velatorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, a continuación se procede a informar acerca de los siguientes aspectos:

### **1.- LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA.**

A 31 de Diciembre de 2.007, la estructura del capital social de FUNESPAÑA, S.A. está conformada por 10.800.000 acciones, con un valor nominal para cada una de ellas de 0'30 €, lo que supone un capital social de 3.240.000 €.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo, por tanto, ningún importe pendiente de liberar.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la compañía pertenecen a la misma clase y serie, sin que existan acciones privilegiadas, gozando de plenos derechos políticos y económicos sus titulares.

Actualmente, FUNESPAÑA cotiza en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

### **2.- CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES.**

No existe en nuestros Estatutos ninguna limitación sobre la transmisión de las acciones que conforman el capital social.

### **3.- LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.**

ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN DIRECTA	PARTICIPACIÓN INDIRECTA	TOTAL PARTICIPACIÓN.
JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ	9'644 %	19'902 % (INVAFI, S.L.) (ASTALDO, S.L)	29'546 %
JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA	12'480 %	14'280 % (IAF, S.L.)	26'760 %
MANUEL ESTEVE GARRIGA.		5'999 % (ESTEVE CAVALLER, S.L.)	
WENCESLAO LAMAS LÓPEZ.	3'620 %		3'620 %
ÁNGEL VALDIVIA GERADA	1'220 %		1'220 %

#### **4.- CUALQUIER RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE VOTO.**

Según se establece en el artículo 17 de nuestros Estatutos, existe una limitación al derecho de voto, puesto que, literalmente, dispone:

*“Para gozar del derecho de votar en las Juntas Generales, los accionistas asistentes o representados deberán ser titulares reales de, al menos, veinticinco acciones con derecho a voto. El propietario de menos de veinticinco acciones podrá sumarlas a las de otro u otros accionistas para completar la cuantía exigida. Cada acción dará derecho a un voto.*

*No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones de las que resulte titular real, podrá emitir un número de votos superior al 30% de las que, teniendo en cuenta el número de acciones presentes o representadas en la Junta, sean susceptibles de ser emitidos en la misma. La misma limitación será también de aplicación al número de votos que puedan emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal aquél en que se den las circunstancias previstas en el artículo 4 de la vigente Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de Julio). A efectos del cálculo del límite anterior, no se computarán las acciones respecto de las que el accionista actúe como simple representante, sin perjuicio de que resulte de aplicación a las mismas el límite del 30% indicado. El límite anteriormente expresado operará respecto de todos los asuntos que sean materia de votación en la Junta General, incluyendo el ejercicio del derecho de representación proporcional a que hace referencia el artículo 137 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pero no impedirá que las acciones a las que se aplique se computen como capital concurrente con derecho a voto, a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en las Juntas.”*

#### **5.- LOS PACTOS PARASOCIALES.**

No le consta a la sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

#### **6.- LAS NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**

Respecto al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, el artículo 20 de los Estatutos sociales establece:

*“El nombramiento y separación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas.*

*Para la elección de los Consejeros se observarán las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas. En todo caso, los nombramientos habrán de recaer en personas que no estén incurso en alguna causa de incapacidad o incompatibilidad, ni en las prohibiciones establecidas en las leyes. Para ser consejero no será preciso reunir la condición de accionista de la sociedad.*

*Los Consejeros ejercerán sus cargos por el plazo para el que fueron nombrados, que no podrá exceder de cinco años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.*

*Los Consejeros cesarán en sus cargos cuando incurran en cualquier causa de incapacidad o incompatibilidad, o en alguna de las prohibiciones establecidas en las Leyes.*

*En caso de vacante por cualquier causa, el Consejo podrá proveerla provisionalmente entre los accionistas de la Sociedad hasta que se celebre la próxima Junta General que procederá a la elección definitiva.”*

En cuanto a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, los Estatutos sociales establecen un quórum reforzado para su aprobación por la Junta General, en su artículo 15:

*“No obstante, para que la Junta pueda acordar válidamente ..... o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, el 60 % del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación del 25 por 100 del capital suscrito con derecho a voto”.*

## **7.- LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.**

Los miembros del Consejo de Administración con poderes son el Vicepresidente Primero Ejecutivo y el Consejero Delegado, debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Almería.

Respecto a los poderes del Consejo de Administración para la emisión de acciones, no consta delegación de ello en la última Junta General celebrada (25 de Julio de 2.007), si bien, en la Junta General celebrada el 29 de Junio de 2.006, se delegó en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital previsto en ese acto y sólo para ese acto.

En cuanto a los poderes del Consejo de Administración para la recompra de acciones, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de Julio de 2.007, según se hacía constar en el Punto Sexto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, en las siguientes condiciones:

- Modalidad: las modalidades de adquisición serán las permitidas por la legislación vigente.
- Número máximo: el número de acciones propias no podrá superar, en ningún caso, el máximo permitido por la legislación vigente en cada momento.
- Plazo: 18 meses a contar desde el día de la aprobación por la Junta.
- Precio: el precio será el de cotización en Bolsa o, en su caso, el fijado entre los límites mínimos y máximos que establezcan las normas de contratación vigentes en el Mercado de Valores para cada modalidad de adquisición fuera del Mercado.

## **8.- LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD.**

En este sentido, la sociedad no ha celebrado ningún acuerdo significativo.

## **9.- LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.**

No existe ninguna clase de acuerdos entre la sociedad y cargos de administración y dirección o empleados que puedan contener cláusulas indemnizatorias.

## **10.- ACTIVIDAD.**

I.- El grupo Funespaña ha realizado 43.464 servicios durante el ejercicio 2007, frente a los 42.855 realizados en el 2006 y 45.018 en el mismo periodo del 2005.

Adicionalmente, se realizaron los siguientes servicios complementarios:

- Se han realizado 29.192 servicios en cementerios.
- Las incineraciones ascendieron a 13.385.
- Los servicios por salas de velatorio realizados fueron 25.216.

El conjunto de los servicios ascendió a 111.257, frente a los 111.159 del ejercicio 2006 y los 117.616 del 2005.

II.- En Hungría se realizaron 1.448 servicios, frente a los 1.290 del ejercicio 2006 y los 1.304 del 2005, ascendiendo la facturación a

154.898 miles de forintos, siendo la realizada en el ejercicio anterior, de 144.132 y la del mismo periodo del 2005, de 139.000 forintos.

III.- En Argentina, se realizaron 10.506 servicios en el 2007, frente a los 10.477 en el ejercicio 2006 y a los 10.434 del 2005.

Se realizaron también 1.237 servicios de cementerios, frente a los 1.060 servicios del 2006 y a los 1.179 del 2005. Adicionalmente, se prestaron 6.361 servicios de salas velatorio frente a los 6.272 del 2006 y a los 6.858 del 2005.

La facturación ha sido de 26.662 miles de pesos argentinos, frente a los 23.116 mil de 2006 y los 20.628 mil del ejercicio 2005.

IV.- Siguiendo la política de expansión, en el ejercicio 2007 se inauguraron los Tanatorios de El Perelló, provincia de Tarragona, en Enero, y Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, en Mayo.

Se ha adjudicado al Grupo Funespaña la concesión para la gestión del Tanatorio y Cementerio de Villanueva del Pardillo, provincia de Madrid.

Se ha adjudicado al Grupo Funespaña la concesión para la construcción y gestión del Tanatorio de Cercedilla, provincia de Madrid. Igualmente se ha adjudicado la construcción y gestión del Tanatorio de Becerril de la Sierra, provincia de Madrid.

Se ha adjudicado al Grupo Funespaña la concesión para la gestión del Tanatorio de San Fernando de Henares, provincia de Madrid.

La Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, participada por Funespaña en un 49%, ha obtenido

el Certificado de Calidad ISO 9000 para la actividad de Servicios Funerarios.

Durante los primeros meses del año 2008, se han adjudicado al Grupo Funespaña la concesión para la gestión del Cementerio de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, y del Cementerio y Tanatorio de Villabilla, provincia de Madrid, así como del Cementerio y Tanatorio de Soto del Real, provincia de Madrid.

## 11.- HECHOS IMPORTANTES.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de Abril de 2007 decidió, por unanimidad de los asistentes, modificar el Objeto Social de la sociedad, quedando la nueva redacción del artículo 2º, Objeto social, de los Estatutos Sociales redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 2º Objeto Social.*

*La sociedad tiene por objeto:*

*– El comercio de servicios funerarios, servicios plenos y también diferenciados, tales como ambulancias, transporte sanitario y otros de naturaleza especial con traslados nacionales e internacionales; contratación de estos servicios con otras empresas nacionales, como las de cualquier otra nación y , en general , las actividades propias de los servicios funerarios.*

*– Asimismo, se incluye la fabricación, distribución y comercialización de cualesquiera productos o servicios de naturaleza funeraria o vinculada a la prestación del servicio funerario.*

*– Hacer por su cuenta o por cuenta de terceros, en España y en el extranjero, toda clase de operaciones financieras, excluidas aquéllas de legislación especial, industriales, comerciales, de servicios públicos o privados y también inmobiliarias, así como contratar obras y servicios públicos.*

*– La inversión en capital de otras empresas, asociaciones de empresas nacionales o extranjeras.*

*Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, bien de forma directa, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con idéntico o análogo objeto.*

*La realización de las actividades descritas quedará en todo caso condicionada al cumplimiento directamente por la sociedad o indirectamente, a través de sociedades participadas, de los requisitos legales que sean aplicables en cada momento.”*

En el mes de Junio, fueron admitidas a negociación 300.000 acciones nuevas de Funespaña, S.A., emitidas en la ampliación de capital liberada acordada por la Junta Ordinaria y Extraordinaria de 29 de junio de 2006, en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

En el mes de Diciembre, la sociedad del grupo Gab Management & Consulting, S.R.L., en la que Funespaña, S.A. tiene una participación mayoritaria, suscribió un precontrato que supone una opción de compra con plazo que, en principio, se extendía hasta 31/12/2007 y que, con posterioridad, fue prorrogado hasta 31/03/2008, con Albia Gestión de Servicios, S.L., sobre la mercantil Funarg, S.R.L., empresa a través de la cual se desarrolla la actividad funeraria en Argentina. El precio máximo pactado es de 10.000.000 euros, pendiente de fijación definitiva tras la finalización del correspondiente “due dilligence”.

En relación con la Concesión de Estepona (Málaga), se están manteniendo contactos con el Excmo. Ayuntamiento de esa localidad, desde Septiembre, para llevar a cabo la ejecución de la propuesta



acordada con esa Corporación, relativa a la Liquidación de la Concesión de la gestión y Explotación del Cementerio y Tanatorio, a la mayor brevedad posible.

En relación con el terreno de Bilbao, que la sociedad del Grupo “EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.” tiene contabilizada en la partida “Activos no corrientes mantenidos para la venta”, y en el que a esta compañía le corresponde una participación indivisa del 79’508 %, se están realizando gestiones con distintas empresas e instituciones públicas encaminadas para su venta.

No se han producido operaciones que afecten de forma significativa a la posición financiera o al patrimonio neto de la Sociedad.

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales disposiciones legales y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

El Grupo considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en inversiones o gastos, ni recibido subvenciones significativas relacionadas con los citados riesgos, durante los ejercicios 2006 y 2007.

La sociedad matriz, FUNESPAÑA, S.A., no posee acciones propias.

No se han generado gastos de Investigación.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros de cobertura.

Determinados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad se han defendido como penalmente imputados en un juicio oral por actos derivados del procedimiento de la privatización de la EMSFM, tal y como consta en las comunicaciones que de dicho hecho relevante se han realizado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en ejercicios anteriores. Los Administradores, por su parte y en su momento, adoptaron las medidas necesarias para proceder, sin perjuicio de los recursos pertinentes y sus resoluciones judiciales, al afianzamiento requerido por el Tribunal.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera improcedente que FUNESPAÑA, S.A., entre otras entidades, haya sido declarada responsable civil subsidiaria porque, a su juicio y someramente: primero, no existe daño; segundo, no existe nexo causal entre la entidad mercantil y dichos inexistentes daños; tercero, concurren en el capital de la Sociedad terceros ajenos a la causa; y cuarto, por la falta de producción de los requisitos legales y jurisprudenciales establecidos para que proceda la meritada declaración de responsabilidad.





José Abascal, 42 - 3º Izq.  
28003 Madrid  
Tel. 900 500 000

[www.funEspaña.es](http://www.funEspaña.es)  
[info@funEspaña.es](mailto:info@funEspaña.es)

Madrid  
Alcalá de Henares  
Torrejón de Ardoz  
Arganda del Rey  
San Fernando de Henares  
Coslada  
Mejorada del Campo  
Leganés  
Getafe  
Móstoles  
Alcorcón  
Ciempozuelos  
Cercedilla  
Soto del Real  
Miraflores  
Guadarrama  
Galapagar  
Villalba  
Majadahonda  
Las Rozas  
Pozuelo de Alarcón  
El Escorial  
Boadilla del Monte  
Almería  
Málaga  
Marbella  
Alhaurín de la Torre  
Torremolinos  
Estepona  
Pizarra  
Terrassa  
Tarragona  
Alcanar  
Ulldecona  
Santa Bárbara  
Tortosa  
Amposta  
El Ferrol  
Narón  
Budapest (Hungría)  
Buenos Aires (Argentina)  
Rosario (Argentina)